



Yo **PARTICIPO**  
*en*  
Colombia

ESTÍMULOS  
AUTOMÁTICOS  
CONVOCATORIA

2015

 **Proimágenes Colombia**  
Fondo Cinematográfico

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO  
CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS 2015

*Consejo Nacional de las Artes y la  
Cultura en Cinematografía –CNACC–*

Mariana Garcés Córdoba  
*Ministra de Cultura*

Adelfa Martínez Bonilla  
*Directora de Cinematografía*

Darío Vargas Linares  
*Delegado de la Ministra de Cultura*

María Paula Duque Samper  
*Delegada de la Ministra de Cultura*

Fernando Charry González  
*Representante de los Consejos Departamentales  
y Distritales de Cinematografía*

Paula Jaramillo del Corral  
*Representante de los Productores*

Sandra Dávila Díaz  
*Representante de los Distribuidores*

Santiago Martín Rodríguez  
*Representante de los Exhibidores*

Fernando Parada Rodríguez  
*Representante de los Directores*

Yack Reyes Rodríguez  
*Representante del Sector  
Artístico/Creativo*

José Mauricio Clavijo Luna  
*Representante del Sector Técnico*

Claudia Triana de Vargas  
*Secretaria Técnica*

# *I. Información general*

- I.1. Invitación a concursar en la convocatoria de estímulos automáticos**
- I.2. Régimen aplicable a la convocatoria**
- I.3. Consulta de los términos de la convocatoria**
- I.4. Aclaraciones a la convocatoria**
- I.5. Cronograma de la convocatoria**
- I.6. Quiénes pueden concursar**
- I.7. Quiénes y qué proyectos no pueden concursar**
- I.8. Causales de no aceptación de proyectos**
- I.9. Interpretación, reglas de la convocatoria y participación de concursantes**
- I.10. Compromisos mínimos de los beneficiarios**
- I.11. Términos utilizados en la presente convocatoria**

# MODALIDADES DE ESTA CONVOCATORIA

## *2. Promoción de largometrajes*

- 2.1. Estímulos en esta modalidad**
- 2.2. Quiénes pueden participar**
- 2.3. No pueden participar**
- 2.4. Requisitos obligatorios para participar en esta modalidad**
- 2.5. Compromisos específicos de los beneficiarios de esta modalidad**

## *3. Participación internacional*

### **3.1. Categoría de películas en festivales**

Estímulos en esta categoría

Quiénes pueden participar

No pueden participar

Lista de festivales

Requisitos obligatorios para participar en esta categoría

### **3.2. Categoría de películas en premios cinematográficos**

Estímulos en esta categoría

Quiénes pueden participar

No pueden participar

Lista de premios cinematográficos

Requisitos obligatorios para participar en esta categoría

Compromisos específicos de los beneficiarios de esta categoría

### **3.3. Categoría de proyectos en encuentros**

Estímulos en esta categoría

Quiénes pueden participar

No pueden participar

Lista de encuentros

Requisitos obligatorios para participar en esta categoría

### **3.4. Categoría de mercados cinematográficos**

Estímulos en esta categoría

Quiénes pueden participar

No pueden participar

Lista de mercados

Requisitos obligatorios para participar en esta categoría

### **3.5. Categoría de talleres de formación y asesoría de proyectos**

Estímulos en esta categoría

Quiénes pueden participar

No pueden participar

Lista de talleres de formación y asesoría de proyectos

Requisitos obligatorios para participar en esta categoría

Compromisos específicos de los beneficiarios de esta categoría

## ***4. Envío de proyectos***

**4.1 Envío de proyectos**

**4.2 Revisión de requisitos**

## *1. Información básica general*

### *1.1. Invitación a concursar en la convocatoria de estímulos automáticos*

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- (en adelante el CNACC) a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia” (en adelante Proimágenes Colombia) de conformidad con la Ley 814 de 2003 invita a presentar proyectos para ser beneficiarios del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- (en adelante FDC), en las siguientes modalidades:

Promoción de largometrajes

El monto destinado para esta modalidad es de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000).

Participación Internacional

El monto destinado para esta modalidad es de seiscientos cincuenta millones de pesos (\$650.000.000).

Categoría de películas en festivales

Categoría de películas en premios cinematográficos

Categoría de proyectos en encuentros

Categoría de mercados cinematográficos

Categoría de talleres de formación y asesoría de proyectos

El monto total asignado para estas modalidades es de tres mil ciento cincuenta millones de pesos (\$3.150.000.000)

### *1.2. Régimen aplicable a la convocatoria*

Esta convocatoria se rige por las normas del Derecho Privado y por las previsiones generales y particulares de la misma, conforme al artículo 10° de la Ley 814 de 2003. Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se ejecutan de conformidad con las normas del Derecho Privado y de contratación entre particulares. En consecuencia, no le son aplicables las regulaciones de la contratación estatal o de las licitaciones o procedimientos de selección estatales.

Sin perjuicio de algunas definiciones usadas para efectos de esta convocatoria, los términos de la misma son los correspondientes al idioma castellano, o incorporados a las Leyes 397 de 1997, 814 de 2003, o a sus normas reglamentarias.

### *1.3. Consulta de los términos de la convocatoria*

Esta convocatoria puede ser consultada a través de la siguiente página en Internet: [www.proimagenescolombia.com](http://www.proimagenescolombia.com)

Podrá ser publicada también en: [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### *1.4. Aclaraciones a la convocatoria*

Esta convocatoria puede ser aclarada o modificada en cualquier estado del proceso de selección. Estas situaciones serán comunicadas en la página [www.proimagenescolombia.com](http://www.proimagenescolombia.com) o, en general, en cualquiera de las direcciones de Internet descritas en el numeral anterior.

Con el objeto de precisar el alcance y contenido de esta convocatoria Proimágenes Colombia ha dispuesto un correo electrónico para realizar cualquier consulta:

[convocatoriafdc@proimagenescolombia.com](mailto:convocatoriafdc@proimagenescolombia.com)

Adicionalmente, se llevará a cabo una reunión de libre asistencia en la que participarán las personas designadas por el Ministerio de Cultura, el CNACC y Proimágenes Colombia.

La fecha y el lugar de la reunión se anunciarán en las páginas en Internet de Proimágenes Colombia y Ministerio de Cultura. Las respuestas a las preguntas más frecuentes se publicarán en las páginas de Internet referidas anteriormente.

### *1.5. Cronograma de la convocatoria*

Los proyectos que deseen participar en las diferentes modalidades y categorías de los estímulos automáticos deberán aplicar con anterioridad al desarrollo del proyecto, y dentro de las siguientes fechas programadas para la presente convocatoria:

Fecha de apertura:	viernes 2 de enero de 2015
Fecha de cierre:	viernes 11 de diciembre de 2015

## *1.6. Quiénes pueden concursar*

En general, pueden participar en esta convocatoria personas naturales colombianas mayores de dieciocho (18) años o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas, cuya inscripción en Cámara de Comercio se encuentre vigente.

Sin embargo, en cada modalidad y/o categoría pueden establecerse restricciones especiales de participación, lo cual prima sobre la descripción general anterior.

## *1.7. Quiénes y qué proyectos no pueden concursar*

- Personas naturales o personas jurídicas que habiendo sido beneficiarios en alguna modalidad de estímulos del FDC hayan incumplido las obligaciones contraídas y/o tengan contratos vencidos sin acta de cruce de cuentas debido a la falta de entrega de soportes o requisitos pactados.
- Esta restricción no aplica si la persona que incurrió en el incumplimiento devolvió al FDC el valor del estímulo, intereses o sanción pecuniaria, según se haya previsto en el acta respectiva suscrita con Proimágenes Colombia.
- Personas jurídicas que tengan entre los miembros de sus órganos societarios o de dirección o como representantes legales a personas que hubieran incumplido obligaciones ante el FDC y/o tengan contratos vencidos sin acta de cruce de cuentas debido a la falta de entrega de soportes o requisitos pactados.
- Quienes cuenten con una o más prórrogas al plazo máximo total de un mismo contrato con Proimágenes Colombia para la ejecución de estímulos del FDC, y que cualquiera de tales prórrogas se encuentren vigentes.
- Los proyectos que estuvieran en proceso de postulación a la contraprestación establecida en la ley 1556 de 2012, o que hubieran sido aprobados para los efectos de la misma.
- Los proyectos que tengan alguna participación económica o patrimonial (productores, inversionistas, patrocinadores, financiadores a cualquier título), artística (personal artístico de obras nacionales conforme al Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013), autoral (autores de guión, obra preexistente, música, diseños) o técnica (personal técnico de obras nacionales conforme al Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013) de un miembro del CNACC, o de cualquier persona que tenga relación con éstos así: cónyuge o compañero permanente, o un pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.

- Los miembros del CNACC y sus cónyuges, compañeros permanentes, o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Las personas naturales, o las personas jurídicas cuyos representantes o directivos tengan o hayan tenido injerencia en el proceso de elaboración de esta convocatoria.
- Los empleados de Proimágenes Colombia y sus cónyuges, compañeros permanentes, o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Los proyectos que hayan sido beneficiarios del Estímulo integral a la producción y promoción de películas.
- Para la modalidad de Promoción de largometrajes: Los proyectos que hayan sido beneficiados en cualquiera de las modalidades de desarrollo y producción de largometrajes (incluyendo sus categorías), producción de largometrajes para finalizar en digital y posproducción de largometrajes ya sean de ficción, documental y/o animación y que no cuenten con acta de cruce de cuentas debido a la falta de entrega de soportes o requisitos pactados.

### *1.8. Causales de no aceptación de proyectos*

- Cuando el proyecto sea presentado fuera del término o de manera diferente a la estipulada en esta convocatoria.
- Cuando a juicio de Proimágenes Colombia, se estableciere que el contenido de los documentos ha sido alterado, se haya suministrado información inexacta o el proyecto o sus documentos no contengan información veraz. También cuando el concursante hubiere intentado realizar conductas fraudulentas frente a esta convocatoria.
- Cuando el proyecto no sea presentado en lengua castellana.
- Cuando el proyecto no incorpore el formulario de inscripción, o si incluyéndolo esté sin firmar.
- Cuando el concursante no presente completos los requisitos obligatorios. El proyecto no se aceptará si falta alguno de los documentos exigidos, salvo los que expresamente en las bases de esta convocatoria se les de un término adicional (ver capítulo Envío de proyectos). Todos los documentos y requisitos exigidos se consideran sustanciales para el estudio de las postulaciones, de manera que no se aceptan las argumentaciones que tiendan a atribuir carácter estrictamente formal a los documentos y requisitos exigidos y, en consecuencia, a insistir en su aceptación extemporánea.

- Cuando el concursante no presente, dentro de los términos y condiciones estipulados, los requisitos a los que expresamente se les hubiere dado la oportunidad de presentarlos en un término adicional.
- Cuando el concursante no presente las certificaciones y/o cartas de acuerdo con el contenido y/o especificaciones previstas en esta convocatoria y sus anexos, o su contenido sea incompleto, o no se acoja al texto de las certificaciones o declaraciones solicitadas.
- Cuando el concursante no reúna las condiciones exigidas para participar, o cuando el concursante o el proyecto presentado se encuentren incurso en alguna de las restricciones para participar.
- Cuando presente documentos referidos a convocatorias anteriores o diferentes a ésta. Todos los documentos que se entreguen deberán ser referidos a la Convocatoria 2015. Es decir, no tendrá validez ningún documento referido a convocatorias anteriores o diferentes a ésta.

### *1.9. Interpretación, reglas de la convocatoria y participación de concursantes*

Los concursantes entienden y aceptan los siguientes lineamientos, reglas y entendimientos de esta convocatoria:

- Los estímulos que se otorguen a partir de esta convocatoria y del contrato respectivo, están sujetos a los impuestos nacionales o territoriales legalmente aplicables.
- La información de esta convocatoria no constituye asesoría a los concursantes, ni promesa de asignación de estímulos. Los costos en los que incurra el concursante para la presentación de su proyecto, son de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- Un mismo concursante puede presentar diferentes proyectos a esta convocatoria y resultar beneficiario siempre y cuando cumpla con lo estipulado a este respecto en cada categoría.
- Se presume que toda la documentación y, en general, la información que el concursante presente a esta convocatoria es veraz. El concursante acepta y autoriza que Proimágenes Colombia y/o las demás instancias que designe el CNACC verifiquen la información allegada si lo estiman necesario. Del mismo modo, se obliga a presentar cualquier información que le sea requerida para efectos de llevar a cabo verificaciones sobre el proyecto presentado y acepta que no le será otorgado ni desembolsado ningún estímulo hasta tanto cualquier situación de duda sea aclarada.

- Cuando se hace referencia a día(s) se entiende(n) día(s) hábil(es), es decir, cualquier día de lunes a viernes, excluyendo los festivos en Colombia. En caso de que el último día de un plazo de esta convocatoria fuese no hábil, aquél se correrá al día hábil siguiente.
- Con la presentación de su proyecto el concursante acepta todas y cada una de las reglas fijadas en la convocatoria. Igualmente, manifiesta de manera expresa que conoce y acepta todos los requerimientos y obligaciones que se derivan de la convocatoria, incluidas las obligaciones que le corresponden en caso de resultar beneficiario.
- El CNACC se reserva el derecho de no aceptar cualquiera de los proyectos presentados, por irregularidades cometidas por el concursante en el trámite de la convocatoria. Del mismo modo, el CNACC podrá cancelar el estímulo en cualquier estado del proceso de desembolso. La decisión será informada al concursante o beneficiario.
- El concursante acepta con su postulación que el CNACC puede negar la asignación de un estímulo por considerar que el concursante o los empleados, directivos, socios o asociados del concursante han incurrido en faltas éticas contra cualquiera de las convocatorias o compromisos contractuales asumidos respecto del FDC.
- Los desembolsos de los estímulos se realizarán de acuerdo con los recursos existentes del FDC. En consecuencia, su entrega está condicionada al hecho anterior.
- El CNACC podrá modificar, de manera autónoma, el valor de la bolsa total de dinero de cada modalidad y categoría, de acuerdo con los recursos existentes en el FDC.
- El concursante que resulte beneficiario de un estímulo podrá declinar su aceptación, bajo reserva de las razones para ello, antes de la celebración del contrato o del reembolso respectivo.
- La asignación de los estímulos no confiere derechos patrimoniales al CNACC, al Ministerio de Cultura o a Proimágenes Colombia, sobre las obras materia de los mismos, salvo las exigencias especificadas en esta convocatoria u otros que se pacten en el contrato respectivo.
- Teniendo en consideración la naturaleza de los proyectos cinematográficos, de su desarrollo, producción y de las demás etapas que se integran en el proceso cinematográfico, no podrá excusarse el incumplimiento contractual o del proyecto, ni alegarse como fuerza mayor o caso fortuito, la no consecución de otros recursos diferentes a los que otorgue el estímulo de esta convocatoria, o las complicaciones, discrepancias o litigios propios de las relaciones contractuales que el productor o el beneficiario del estímulo tenga con el personal artístico, técnico, creativo o con otros coproductores, partícipes, inversionistas o algún tercero.

- Los desembolsos del estímulo económico a los beneficiarios de esta convocatoria no constituyen remuneración por servicios u otras prestaciones recíprocas en favor del beneficiario.
- Una vez el CNACC asigne los estímulos de esta convocatoria surge un derecho para el beneficiario, plenamente condicionado a: (i) El cumplimiento de la convocatoria; (ii) el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se pacten; (iii) La ejecución estricta del proyecto; (iv) la existencia de recursos del FDC. Toda vez que el estímulo es una forma de apoyo gratuito a un proyecto, el beneficiario conviene que en estos casos, o ante la inexistencia de recursos del FDC que impidan la realización de desembolsos del estímulo, no podrá alegar detrimentos de orden patrimonial.
- Proimágenes Colombia podrá, en cualquier momento, suspender desembolsos del estímulo si se observa cumplimiento deficiente o parcial del contrato celebrado o del proyecto mismo.

### *1.10. Compromisos mínimos de los beneficiarios*

Sin perjuicio de otros requerimientos que se estipulen en el contrato respectivo, con el hecho de presentar su postulación a esta convocatoria, los beneficiarios de los estímulos se obligan de manera irrevocable a:

- Celebrar un contrato con Proimágenes Colombia según los términos aprobados por el CNACC (obligaciones, garantías, fechas y modalidades de desembolso, entre otras), si la modalidad o categoría lo requieren.
- Destinar el apoyo económico del FDC con exclusividad al proyecto seleccionado por el CNACC; cumplir con las características generales y particulares del proyecto, y destinar los recursos con exclusividad a las líneas de gastos incluidas en el presupuesto presentado con el proyecto.
- No se reembolsarán facturas de costos elegibles que no estén incluidas en el presupuesto presentado en el proyecto.
- Cumplir con todos y cada uno de los entendimientos, previsiones y obligaciones de esta convocatoria y actos pertinentes emitidos por el CNACC, relativos a la selección del proyecto presentado por el beneficiario; cumplir con el proyecto dentro del plazo máximo estipulado en el contrato; cumplir, en lo que corresponde a la realización y conclusión del proyecto, con el aporte propio y obligaciones previstas en las Leyes 397 de 1997, 814 de 2003, Decretos 358 de 2000, 352 de 2004, 763 de 2009 y 255 de 2013.

- Rendir oportunamente todos los informes de carácter financiero, contable, contractual, de ejecución, documental o cualquier otro, con la periodicidad que requiera Proimágenes Colombia. Los desembolsos se realizarán sólo en la medida en que exista conformidad y aprobación de Proimágenes Colombia con los referidos informes.
- Disponer de una cuenta a nombre del beneficiario para manejo de los recursos asignados por el CNACC, en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Pagar los impuestos y retenciones de Ley que ocasione la asignación del estímulo o el contrato que se celebre con Proimágenes Colombia, los cuales no podrán ser sufragados con dineros del FDC.
- No ceder a terceros el proyecto ni el contrato para la ejecución del estímulo.
- Reintegrar sin ninguna clase de condicionamientos o consideración por entregas parciales, la totalidad de los recursos económicos recibidos y sus intereses e indexaciones, en caso de incumplir alguna o algunas de las condiciones establecidas en esta convocatoria o en el contrato con Proimágenes Colombia. Para estos efectos, el contrato prestará merito ejecutivo y garantía irrevocable de pago por parte del beneficiario en caso de incumplimiento, sin perjuicio de la efectividad de las garantías constituidas y sin necesidad de requerimiento judicial alguno o constitución en mora.
- Constituir las garantías que se estipulen en el contrato a celebrar con Proimágenes Colombia.
- El beneficiario debe contar con la cesión o autorización de los derechos de autor necesarios para la ejecución del proyecto, lo cual declara con la presentación misma del proyecto a esta convocatoria.
- Para los desembolsos y reembolsos, el beneficiario deberá entregar a Proimágenes Colombia una (1) copia de todos materiales promocionales que elabore y que sean pagados con recursos del FDC.
- Incluir el logo y/o el crédito que disponga Proimágenes Colombia en los materiales promocionales impresos en papel.
- Los soportes contables que presente el beneficiario con el informe financiero del estímulo, deben ser diferentes a los presentados para la deducción tributaria de inversionistas consignada en la Ley 814 de 2003.

## *I.II. Términos utilizados en la presente convocatoria*

Para todos los efectos de esta convocatoria, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, entendimiento de términos o denominaciones:

**BENEFICIARIO:** Concursante cuyo proyecto resulte adjudicatario de un estímulo previsto en esta convocatoria.

**CNACC:** Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

**CONCURSANTE:** Quien presente proyectos para esta convocatoria, dentro de los términos y condiciones previamente fijados.

**COPRODUCCIÓN COLOMBIANA DE CORTOMETRAJE:** La que reúne los siguientes requisitos: 1. Que sea producida conjuntamente por empresas cinematográficas colombianas y extranjeras, o por personas naturales del mismo origen. 2. Que la participación económica nacional no sea inferior al veinte por ciento (20%). 3. Que su duración en pantalla sea mínimo de siete (7) minutos y máximo de sesenta y nueve (69) minutos. 4. Que la participación artística se ajuste a los porcentajes exigidos en el artículo 10° y el parágrafo del artículo 13° del Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013 y en los artículos 71° y 72° del Decreto 763 de 2009.

**COPRODUCCIÓN COLOMBIANA DE LARGOMETRAJE:** La que reúne los siguientes requisitos: 1. Que sea producida conjuntamente por empresas cinematográficas colombianas y extranjeras, o por personas naturales del mismo origen. 2. Que la participación económica nacional no sea inferior al veinte por ciento (20%). 3. Que su duración en pantalla sea de setenta (70) minutos o más. 4. Que la participación artística se ajuste a los porcentajes exigidos en el artículo 10° del Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013 y en los artículos 71° y 72° del Decreto 763 de 2009.

**COPRODUCTOR:** Persona natural o jurídica que comparte la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad de la producción de la obra cinematográfica. Tiene derechos patrimoniales sobre la obra cinematográfica resultante del respectivo proyecto.

**COSTOS ELEGIBLES:** Son los rubros aprobados por el CNACC sobre los cuales se realiza el reembolso de las facturas y/o cuentas de cobro. Estos rubros corresponden a algunas de las actividades que el concursante deberá llevar a cabo para el desarrollo del evento cinematográfico. Los costos elegibles deberán estar incluidos en el presupuesto que presente el concursante dentro del proyecto.

**DISTRIBUIDOR:** Quien se dedica a la comercialización de derechos de exhibición de obras cinematográficas en soporte fílmico o digital que cumpla con los estándares de exhibición en salas.

**EMPRESA (PERSONA JURÍDICA) CINEMATOGRAFICA COLOMBIANA:** Aquella cuyo capital social tenga una participación de capital nacional superior al cincuenta y uno por ciento (51%) y cuyo objeto sea la producción audiovisual.

**ESPECTADOR:** Asistente a la exhibición de una obra cinematográfica en formato de 35mm y/o digital, que cumpla con los estándares de exhibición en salas de cine, mediante un pago previamente establecido, cuyo ingreso da lugar al pago de la cuota para el Desarrollo Cinematográfico. Se excluyen de esta denominación los asistentes a premieres, cineforos, ciclos, festivales, muestras o retrospectivas que asistan a la exhibición de una obra cinematográfica sin la mediación de un pago en dinero establecido. Los asistentes a la exhibición cinematográfica mediante carnets, credenciales y cualquier documento que permita el ingreso sin la mediación de un pago en dinero, también son excluidos de esta denominación.

**ESTÍMULOS:** Son los aportes económicos del FDC, destinados para el beneficio o apoyo del concursante que resulte beneficiario.

**ESTRENO:** Primera exhibición pública del largometraje en formato de 35mm y/o digital, que cumpla con los estándares de exhibición en salas de cine, con cobro al público por derechos de ingreso. Se excluye de esta denominación la participación del largometraje en el marco de premieres, cineforos, ciclos, festivales o muestras.

**EXHIBIDOR:** Quien tiene a su cargo la explotación de una sala de cine o sala de exhibición como propietario, arrendatario, concesionario o bajo cualquier otra forma que le confiera tal derecho. La Ley 814 de 2003 no hace ninguna distinción en el carácter o naturaleza comercial o sin ánimo de lucro que tenga la entidad que opera una sala de cine ni establece excepciones o exenciones.

**FDC:** Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Fondo parafiscal creado por la Ley 814 de 2003, como una cuenta especial sin personería jurídica, administrado por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia”, con cargo al cual se cubrirá el presupuesto de esta convocatoria.

**INVERSIONISTA:** La persona natural o jurídica que invierte recursos económicos en un proyecto cinematográfico al amparo del artículo 16° de la ley 814 de 2003 y sus reglamentaciones.

**PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA COLOMBIANA DE CORTOMETRAJE O CORTOMETRAJE COLOMBIANO:** La que reúne los siguientes requisitos: 1. Que el capital colombiano invertido no sea inferior al 51%; 2. Que su personal técnico sea del 51% mínimo y el artístico no sea inferior al 70%; 3. Que su duración en pantalla sea mínimo de 7 minutos y máximo de 69 minutos; 4. La verificación de los porcentajes de participación artística y técnica corresponden a los previstos en los artículos 8° y 9° del Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013 y en los artículos 71° y 72° del Decreto 763 de 2009.

#### PRODUCCIÓN CINEMATográfica COLOMBIANA DE LARGOMETRAJE O LARGOMETRAJE COLOMBIANO:

La que reúne los siguientes requisitos: 1. Que el capital colombiano invertido no sea inferior al 51%; 2. Que su personal técnico sea del 51% mínimo y el artístico no sea inferior al 70%; 3. Que su duración en pantalla de cine sea de 70 minutos o más. La verificación de los porcentajes de participación artística y técnica corresponden a los previstos en los artículos 8° y 9° del Decreto 358 de 2000, modificado por el Decreto 255 de 2013 y en los artículos 71° y 72° del Decreto 763 de 2009.

**PRODUCTOR:** La persona natural o jurídica que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad de la producción de la obra cinematográfica. Es el responsable de los contratos con todas las personas y entidades que intervienen en la realización de la obra (Ley 23 de 1982). Es quien detenta los derechos patrimoniales de la obra.

**PROIMÁGENES COLOMBIA:** Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia”. Entidad que adelanta las actividades concernientes a esta convocatoria como administradora del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- de conformidad con la Ley 814 de 2003.

**PROYECTOS:** Son las propuestas cinematográficas que presentan los concursantes, con el objeto de obtener estímulos. Los proyectos deben contener todos los documentos obligatorios solicitados para participar.

**REQUISITOS OBLIGATORIOS:** Son aquellos requisitos (documentos, elementos o anexos) que se solicitan para participar en la presente convocatoria y cuya presentación es indispensable. La no presentación de alguno de estos requisitos es causal de no aceptación del proyecto.

**TÉRMINO ADICIONAL PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:** Término que se concede, en casos excepcionales predefinidos de manera expresa en esta convocatoria, para que el concursante presente documentos o anexos que no envía con el proyecto inicialmente presentado. La presentación de estos documentos fuera de los plazos concedidos es causal de no aceptación del proyecto.

## MODALIDADES DE ESTA CONVOCATORIA

*Esta convocatoria ha sido modificada respecto a las de años anteriores, por favor lea el texto completo y atentamente.*

### *2. Modalidad de Promoción de largometrajes*

Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos y que hayan concluido la etapa de posproducción, para su estreno durante el año 2015 en salas de exhibición en formato de 35mm y/o digital, que cumpla con los estándares de exhibición en salas de cine, en el territorio nacional.

Los proyectos que deseen participar en la presente modalidad deberán aplicar con anterioridad al estreno de la película en el territorio nacional, y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

#### *2.1. Estímulos en esta modalidad*

Esta modalidad otorgará estímulos de hasta doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000) por proyecto a aquellas películas que superen los mil (1000) espectadores. El estímulo será discriminado así:

- a. Hasta setenta millones de pesos (\$70.000.000) mediante el desembolso del 100% del valor de las facturas de los siguientes costos elegibles que deben estar incluidos en el presupuesto:
  - Pauta en medios impresos, radio, Internet y en publicidad exterior.
  - Pauta en televisión. No se desembolsarán facturas de este costo elegible a películas que tengan a canales de televisión como inversionistas en la etapa de promoción.

- Elaboración de materiales promocionales. No se desembolsarán facturas de materiales promocionales impresos en papel que no tengan el logo para beneficiarios del FDC. El tope máximo de desembolso sumando todos los materiales promocionales no podrá ser superior al 20% del estímulo.
- Elaboración de copias en 35mm y/o los discos duros (hard drives) del largometraje. No se desembolsarán facturas si las copias no tienen el logo para beneficiarios del FDC, para lo cual se requerirá la verificación por parte de Proimágenes Colombia.
- Elaboración de copias en 35mm y/o digital del tráiler y del teaser para salas.
- Transporte de las copias para su exhibición en Colombia, nacionalización y servicios administrativos (SIA).
- VPF – Virtual print fee, siempre y cuando sea acreditado como un gasto en el que incurre el productor, para lo cual será necesario presentar la correspondiente factura y el contrato de distribución donde se especifique que dicho gasto está a cargo del productor.
- Honorarios de: Jefe de comunicaciones, jefe de prensa, jefe de redes sociales (community manager), diseñador de piezas promocionales y diseñador de página en Internet. El tope máximo de desembolso sumando todos estos cargos es de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000).
- Honorarios de Agencia por concepto de creación de campaña para la promoción de la película. El tope máximo de desembolso es de quince millones de pesos (\$15.000.000).

Para el desembolso de facturas por concepto de honorarios, se solicitarán contratos y los documentos que soporten la realización del trabajo. Los profesionales que se contraten por honorarios de comunicaciones, prensa, redes sociales, diseñadores y agencia, deberán demostrar su experiencia específica.

Proimágenes Colombia realizará el desembolso del 100% de las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, de los costos elegibles incluidos en el presupuesto del proyecto, previa revisión y aceptación del informe financiero. Todos los soportes deben estar a nombre del concursante. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al estreno.

- b. Hasta ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) por proyecto, como estímulo por taquilla, mediante el desembolso de hasta dos mil doscientos pesos (\$2.200) por cada espectador de la película en el territorio nacional, en el periodo comprendido entre la fecha del estreno y hasta un máximo de tres (3) meses después del mismo.

El valor por espectador variará de acuerdo al porcentaje de participación económica colombiana en la película el cual será verificado en la resolución de reconocimiento de carácter de producto nacional de la obra cinematográfica.

El estímulo por espectador se desembolsará de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>% participación colombiana</i>	<i>estímulo por espectador</i>
$70\% \leq \% \text{ participación} \leq 100\%$	2.200
$60\% \leq \% \text{ participación} < 70\%$	1.848
$50\% \leq \% \text{ participación} < 60\%$	1.188
$40\% \leq \% \text{ participación} < 50\%$	1.100
$30\% \leq \% \text{ participación} < 40\%$	748
$20\% \leq \% \text{ participación} < 30\%$	396

$\leq$  significa menor o igual a

$<$  significa estrictamente menor

Proimágenes Colombia realizará el desembolso previa presentación de la certificación en original, expedida por el distribuidor de la película. El texto de la certificación debe corresponder al [anexo 5](#).

En el caso que no exista distribuidor de la película la certificación deberá hacerla el exhibidor. El texto de la certificación en este caso debe corresponder al [anexo 6](#).

Los exhibidores, distribuidores y productores deberán encontrarse registrados ante la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura. Proimágenes Colombia verificará dicho registro antes de realizar cualquier desembolso.

La certificación dispuesta anteriormente deberá entregarla el productor a Proimágenes Colombia máximo cuatro (4) meses después de la fecha de estreno de la película en el territorio nacional.

El incumplimiento de este requisito, generará la no asignación del estímulo, lo cual declara aceptar y conocer el concursante.

Del mismo modo, el concursante se obliga a reintegrar a Proimágenes Colombia cualquier suma que en exceso de los espectadores reales se hubiere reconocido como estímulo al productor. El reintegro lo hará el productor dentro del mes siguiente al momento en que Proimágenes Colombia le comunique la situación de desacuerdo con las cuentas. En caso de no atender lo previsto en este párrafo el concursante no podrá participar en otras modalidades o futuras convocatorias del FDC, quedando de todas maneras obligado a devolver las sumas de dinero requeridas.

La información reportada, podrá ser verificada por Proimágenes Colombia con las cifras oficiales de espectadores del Ministerio de Cultura. En caso de información inexacta, se entablarán las acciones judiciales correspondientes.

## *2.2. Quienes pueden participar*

En esta modalidad pueden participar productores cinematográficos personas naturales colombianas o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas. En caso de coproducciones nacionales, quien participa es el productor colombiano que tenga el mayor porcentaje de la película.

## *2.3. No pueden participar*

Sin perjuicio de otras restricciones generales establecidas en esta convocatoria, no pueden participar en esta modalidad los proyectos que hayan obtenido estímulos en la modalidad de Promoción de largometrajes en convocatorias anteriores del FDC.

No podrán participar aquellas películas que hayan sido exhibidas en festivales nacionales y/o internacionales anteriores al año 2013.

No podrán participar aquellas películas que tengan resolución de reconocimiento de carácter de producto nacional de la obra cinematográfica con fecha anterior al año 2013.

## *2.4. Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales y jurídicas*

***Por favor revise en la lista a continuación cuales requisitos debe presentar si es persona natural y cuales si es persona jurídica.***

	<i>REQUISITO</i>	<i>Persona Natural</i>	<i>Persona Jurídica</i>
<b>I</b>	<b>ANEXO 1.</b> Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el productor concursante. En el caso de personas jurídicas, debe firmar el representante legal. Los proyectos que presenten formularios incompletos o sin firma, no serán aceptados.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>2</b>	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del productor concursante. En el caso de personas jurídicas, la del representante legal.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>3</b>	Certificación expedida por el distribuidor o exhibidor en la que se especifique la fecha del estreno del largometraje en el territorio nacional y el número de pantallas.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>4</b>	Fotocopia de la resolución de reconocimiento de carácter de producto nacional de la obra cinematográfica. Este documento lo emite la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y la expedición del mismo puede tomar más de 15 días hábiles (información y requisitos en <a href="http://www.mincultura.gov.co">www.mincultura.gov.co</a> ). No se aceptarán certificaciones de documento en trámite.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>5</b>	Presupuesto detallado del proyecto de promoción, distribución y exhibición que incluya los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>6</b>	Cronograma de actividades.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>7</b>	Estrategia de financiación de la etapa de promoción.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>8</b>	<b>ANEXO 2.</b> Formato correspondiente al costo total de la película por etapas y coproductores.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>9</b>	<b>ANEXO 3.</b> Plan de promoción, distribución y exhibición de la película.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>10</b>	Certificado de existencia y representación legal, expedido con fecha no mayor a 30 días al momento del envío del proyecto. La persona jurídica debe estar activa y tener matrícula mercantil renovada.	<b>NO</b>	<b>SI</b>
<b>11</b>	<b>ANEXO 4.</b> Certificación de capital nacional.	<b>NO</b>	<b>SI</b>

## *2.5. Compromisos específicos de los beneficiarios de esta modalidad*

Además de los compromisos mínimos establecidos en esta convocatoria, con su participación el beneficiario de estímulos en esta modalidad se obliga a cumplir con los siguientes:

- Los beneficiarios de esta modalidad deberán suscribir un contrato con Proimágenes Colombia.
- El plazo para la celebración del contrato es de 20 días hábiles a partir de la fecha de la comunicación que en tal sentido le envíe Proimágenes Colombia. El concursante perderá el estímulo en caso de no celebrar el contrato en el plazo señalado.
- Incluir el logo y/o crédito suministrado por Proimágenes Colombia en las copias de la película.
- El representante legal de las personas jurídicas beneficiarias se obligará solidariamente con el beneficiario, por las obligaciones que se deriven de la presente convocatoria y del contrato respectivo, sin perjuicio de demostrar que cuentan con todas las autorizaciones legales y estatutarias respectivas para suscribir el contrato.
- Para el desembolso del estímulo se exigirá la presentación del recibo de depósito legal de la película a nombre del beneficiario.
- El beneficiario deberá entregar el tráiler de la obra audiovisual en el formato que Proimágenes Colombia indique.

### *3. Modalidad de Participación internacional*

El CNACC, teniendo en cuenta criterios tales como el impacto que las producciones colombianas puedan tener en los festivales y eventos cinematográficos, la divulgación y visibilidad de las películas colombianas y sus posibilidades de distribución y comercialización a nivel internacional, ha determinado la lista de eventos (festivales, premios, encuentros, mercados y talleres) para el año 2015, incluyendo aquellos sugeridos por el sector y que cumplieron los criterios anteriormente señalados.

#### *3.1. Categoría de Películas en festivales*

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas (cortos y largometrajes), producidas durante los años 2014 y 2015, que hayan sido seleccionadas en los festivales elegidos por el CNACC para el año 2015. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

Los proyectos que deseen participar en la presente categoría deberán aplicar con anterioridad al desarrollo del proyecto y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

#### *Estímulos en esta categoría*

La presente categoría otorgará estímulos hasta de quince millones de pesos (\$15.000.000) por proyecto, así:

Para festivales en:

Colombia, hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000)

América, hasta siete millones de pesos (\$7.000.000)

Europa, hasta diez millones de pesos (\$10.000.000)

Asia y/o Oceanía, hasta quince millones de pesos (\$15.000.000)

El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles que se enuncian a continuación y que deben estar incluidos en el presupuesto:

- Elaboración de materiales promocionales. No se reembolsarán facturas de materiales promocionales impresos en papel que no tengan el logo para beneficiarios del FDC. No se reembolsarán facturas por diseño de material promocional. El tope máxi-

mo de reembolso sumando todos los materiales promocionales no podrá ser superior al 20% del estímulo.

- Elaboración de traducciones del material promocional. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Elaboración de traducciones de la película. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Subtitulaje de la película. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Pauta en medios especializados del festival
- Elaboración de copias y multicopiados (todos los formatos)
- Tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica) para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y actores principales. No se pagarán transportes dentro de las ciudades.
- Transporte internacional de copias.
- Alojamiento en la ciudad del Festival para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y actores principales. Se reembolsará máximo trescientos dólares (US\$300) por persona.

Recuerde que el estímulo cubrirá únicamente los gastos para un (1) productor. En el caso de las personas jurídicas, la empresa concursante deberá designar a un (1) representante para atender el evento.

El logo y/o crédito será suministrado por Proimágenes Colombia previa petición del beneficiario.

Los valores de las facturas y cuentas de cobro presentadas en los informes podrán ser comparados con los precios del mercado.

No se requiere celebración de contrato, sin perjuicio de todos los controles pertinentes. El estímulo se asignará en forma directa a quienes participen y cumplan con los requisitos y parámetros de esta categoría.

El beneficiario deberá presentar las acreditaciones necesarias para reembolso con cargo a este estímulo en un único informe dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del festival. Este plazo no es prorrogable y en caso de no cumplirlo se pierde el estímulo.

Reembolso significa que las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, ya han sido pagadas, por lo tanto Proimágenes Colombia solicitará los soportes de los costos elegibles pagados previamente por los beneficiarios.

Proimágenes Colombia realizará el reembolso del 100% de las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, de los costos elegibles incluidos en el presupuesto del proyecto, una vez terminado el festival cuando el beneficiario regrese al país de origen y previa revisión y aceptación del informe financiero y del informe de participación que será enviado por Proimágenes Colombia para el diligenciamiento del beneficiario. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

Si no asiste ningún representante de la película al festival, el beneficiario está obligado igualmente a entregar todos los informes referidos anteriormente.

Todas las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, deben estar a nombre del concursante.

El FDC no reembolsará facturas ni cuentas de cobro de costos elegibles que sean cubiertos por el evento.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al inicio del evento.

### *Quienes pueden participar*

En esta categoría pueden participar productores personas naturales colombianas o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas. En caso de coproducciones nacionales, quien participa es el productor colombiano que tenga el mayor porcentaje de la película.

### *No pueden participar*

Sin perjuicio de otras restricciones generales establecidas en esta convocatoria, no pueden participar en esta categoría los proyectos que hayan obtenido estímulos en esta misma categoría en tres (3) ocasiones, con independencia de la convocatoria a la que hubieran postulado.

## *Lista de Festivales 2015:*

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<p><b><i>SUNDANCE FILM FESTIVAL</i></b>            Park City, Utah - Estados Unidos, enero  <a href="http://www.sundance.org/festival/">www.sundance.org/festival/</a></p>	X	X
<p><b><i>FLICKERFEST INTERNATIONAL SHORT FILMS</i></b>            Sydney-Australia, enero  <a href="http://www.flickerfest.com.au">www.flickerfest.com.au</a></p>		X
<p><b><i>PALM SPRINGS INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i></b>            Palm Springs-Estados Unidos, enero  <a href="http://www.psfilmfest.org">www.psfilmfest.org</a></p>	X	
<p><b><i>TRIESTE FILM FESTIVAL</i></b>            Trieste-Italia, enero  <a href="http://www.triestefilmfestival.it">www.triestefilmfestival.it</a></p>	X	
<p><b><i>INTERNATIONAL FILM FESTIVAL ROTTERDAM</i></b>            Rotterdam-Países Bajos, enero  <a href="http://www.filmfestivalrotterdam.com">www.filmfestivalrotterdam.com</a></p>	X	X
<p><b><i>INTERNATIONAL FESTIVAL OF AUDIOVISUAL PROGRAMS. FIPA-FIPATEL</i></b>            Biarritz-Francia, enero  <a href="http://www.fipa.tv/reglement?lang=">www.fipa.tv/reglement?lang=</a></p>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>CLERMONT-FERRAND SHORT FILM FESTIVAL</i> Clermont-Ferrand-Francia, enero www.clermont-filmfest.com		X
<i>GOTEBORG INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Gotemburgo-Suecia, febrero www.giff.se	X	X
<i>FAJR INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Teherán-Irán, febrero http://www.fajrfilmfestival.com/	X	
<i>FANTASPORTO</i> Porto-Portugal, febrero www.fantasporto.com	X	X
<i>PUNTO DE VISTA – FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE NAVARRA</i> Pamplona-España, febrero www.puntodevistafestival.com	X	X
<i>BERLIN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Selección oficial en Competencia, Panorama, Forum y Generation Berlín - Alemania, febrero www.berlinale.de	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS</i> Competencia oficial. Colombia 100% Cartagena-Colombia, marzo www.ficcifestival.com	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>REGENSBURGER SHORT FILM WEEK</i> Ratisbona-Alemania, marzo www.regensburger-kurzfilmwoche.de		X
<i>TAMPERE FILM FESTIVAL</i> Tampere-Finlandia, marzo www.tamperefilmfestival.fi	X	
<i>FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL DE NANTES</i> Nantes-Francia, marzo www.cinespagnol-nantes.com	X	X
<i>THESSALONIKI INTERNATIONAL DOCUMENTARY FESTIVAL</i> Tesalónica-Grecia, marzo www.filmfestival.gr	X	X
<i>MIAMI INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Miami-Estados Unidos, marzo www.miamifilmfestival.com	X	X
<i>SOFIA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Sofia-Bulgaria, marzo www.siff.bg	X	X
<i>SXSW FILM</i> Austin, Texas -Estados Unidos, marzo www.sxsw.com	X	X
<i>FRIBOURG INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Friburgo-Suiza, marzo www.fiff.ch	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>CINELATINO</i> Toulouse-Francia, marzo <a href="http://www.cinelatino.com.fr">www.cinelatino.com.fr</a>	X	X
<i>NEW DIRECTORS/NEW FILMS</i> Nueva York-Estados Unidos, marzo <a href="http://www.filmlinc.com">www.filmlinc.com</a> <a href="http://www.newdirectors.org/films/">www.newdirectors.org/films/</a>	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA</i> Guadalajara-México, marzo <a href="http://www.ficg.mx/30/index.php/es/">www.ficg.mx/30/index.php/es/</a>	X	X
<i>CINÉMA DU REEL</i> París-Francia, marzo <a href="http://www.cinereel.org">www.cinereel.org</a>	X	X
<i>HUMAN RIGHTS WATCH - LONDRES</i> Londres-Reino Unido, marzo <a href="http://www.hrw.org/iff">www.hrw.org/iff</a>	X	
<i>INTERNATIONAL FILM FESTIVAL OF AUBAGNE</i> Aubagne-Francia, marzo <a href="http://www.cineaubagne.fr">www.cineaubagne.fr</a>	X	X
<i>CURAÇAO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL ROTTERDAM</i> Willemstad-Curazao, marzo <a href="http://www.curacaoiffr.com">www.curacaoiffr.com</a>	X	X
<i>FESTIVAL DE MÁLAGA CINE ESPAÑOL</i> Málaga-España, abril. <a href="http://www.festivaldemalaga.com">www.festivaldemalaga.com</a>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>RIVIERA MAYA FILM FESTIVAL</i> Riviera Maya-México, abril <a href="http://www.rmff.mx">www.rmff.mx</a>	X	
<i>IT'S ALL TRUE – INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL</i> São Paulo y Río de Janeiro-Brasil, abril <a href="http://www.itsalltrue.com.br/en/home/">www.itsalltrue.com.br/en/home/</a>	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE PANAMÁ</i> Ciudad de Panamá-Panamá, abril <a href="http://www.iffpanama.com">www.iffpanama.com</a>	X	
<i>COURTISANE FESTIVAL FILM, VIDEO AND MEDIA ART</i> Gante-Bélgica, abril <a href="http://www.courtisane.be">www.courtisane.be</a>	X	X
<i>ASPEN SHORTSFEST</i> Aspen, Colorado-Estados Unidos, abril <a href="http://www.aspenfilm.org">www.aspenfilm.org</a>		X
<i>CINELATINO</i> Tübingen-Alemania, abril <a href="http://www.filmtage-tuebingen.de/latino/2014/es.htm">www.filmtage-tuebingen.de/latino/2014/es.htm</a>	X	
<i>FULL FRAME INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Durham, North Carolina- Estados Unidos, abril <a href="http://www.fullframefest.org">www.fullframefest.org</a>	X	X
<i>INTERNATIONAL ISTANBUL FILM FESTIVAL</i> Estambul-Turquía, abril <a href="http://film.iksv.org/en">http://film.iksv.org/en</a>	X	

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i><b>BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPEDIENTE-BAFICI</b></i> Buenos Aires-Argentina, abril <a href="http://www.bafici.gob.ar">www.bafici.gob.ar</a>	X	X
<i><b>TRIBECA FILM FESTIVAL</b></i> Nueva York-Estado Unidos, abril <a href="http://www.tribecafilmfestival.org">www.tribecafilmfestival.org</a>	X	
<i><b>SAN FRANCISCO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</b></i> San Francisco-Estados Unidos, abril <a href="http://www.sffs.org">www.sffs.org</a>	X	X
<i><b>CHICAGO LATINO FILM FESTIVAL</b></i> Chicago-Estados Unidos, abril <a href="http://www.latinoculturalcenter.org">www.latinoculturalcenter.org</a>	X	
<i><b>VISIONS DU REEL</b></i> Nyon-Suiza, abril <a href="http://www.visionsdureel.ch">www.visionsdureel.ch</a>	X	X
<i><b>HOT DOCS</b></i> Toronto-Canadá, abril <a href="http://www.hotdocs.ca">www.hotdocs.ca</a>	X	X
<i><b>JEONJU INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</b></i> Jeonju-Corea del Sur, abril <a href="http://www.jiff.or.kr/">www.jiff.or.kr/</a>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<p><i>DOCUMENTA MADRID - FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTALES DE MADRID</i>  Madrid-España, abril  <a href="http://www.documentamadrid.com">www.documentamadrid.com</a></p>	X	X
<p><i>FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CINE POBRE EN LA HABANA</i>  Gibara, Holguín – Cuba, abril  <a href="http://www.festivalcinepobre.cult.cu">www.festivalcinepobre.cult.cu</a></p>	X	X
<p><i>INTERNATIONAL SHORT FILM FESTIVAL OBERHAUSEN</i>  Oberhausen-Alemania, abril  <a href="http://www.kurzfilmtage.de">www.kurzfilmtage.de</a></p>		X
<p><i>FESTIVAL OF ANIMATED FILM STUTTGART</i>  Stuttgart-Alemania, mayo  <a href="http://www.itfs.de">www.itfs.de</a></p>	X	X
<p><i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LAS PALMAS</i>  Las Palmas de Gran Canaria, mayo  <a href="http://www.festivalcinelaspalmas.com">www.festivalcinelaspalmas.com</a></p>	X	X
<p><i>FESTIVAL DE CANNES</i>  Selección oficial en competencia, Una cierta mirada,  Quincena de los realizadores, La semana de la crítica  Cannes-Francia, mayo  <a href="http://www.festival-cannes.fr">www.festival-cannes.fr</a>  <a href="http://www.semainedelacritique.com">www.semainedelacritique.com</a>  <a href="http://www.quinzaine-realisateurs.com">www.quinzaine-realisateurs.com</a></p>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>DOCAVIV</i> Tel Aviv-Israel, mayo <a href="http://office.docaviv.co.il/Filmmakers?lang=en">http://office.docaviv.co.il/Filmmakers?lang=en</a>	X	
<i>INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL MUNICH</i> Munich-Alemania, mayo <a href="http://www.dokfest-muenchen.de">www.dokfest-muenchen.de</a>	X	X
<i>SEATTLE INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Seattle-Estados Unidos, mayo <a href="http://www.siff.net">www.siff.net</a>	X	X
<i>DOCS BARCELONA</i> Barcelona-España, mayo <a href="http://www.docsbarcelona.com">www.docsbarcelona.com</a>	X	X
<i>ENCUENTROS DEL OTRO CINE, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL</i> Quito, Guayaquil, Galápagos-Ecuador, mayo <a href="http://www.festivaledoc.org">www.festivaledoc.org</a>	X	X
<i>INPUT</i> Helsinki, Finlandia, mayo <a href="http://www.input-tv.org">www.input-tv.org</a>	X	
<i>KRAKOW FILM FESTIVAL</i> Cracovia-Polonia, mayo <a href="http://www.kff.com.pl">www.kff.com.pl</a>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>TRANSILVANIA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Cluj-Napoca-Rumania, mayo <a href="http://www.tiff.ro">www.tiff.ro</a>	X	X
<i>ANIMAFEST ZAGREB</i> Zagreb-Croacia, junio <a href="http://www.animafest.hr/en/home">www.animafest.hr/en/home</a>		X
<i>FIDOCs – Festival Internacional de Documentales</i> Santiago de Chile – Chile, junio <a href="http://www.fidocs.cl">www.fidocs.cl</a>	X	X
<i>HUMAN RIGHTS WATCH-NEW YORK</i> Nueva York-Estados Unidos, junio <a href="http://www.hrw.org/iff">www.hrw.org/iff</a>	X	
<i>PALM SPRINGS INTERNATIONAL SHORTFEST</i> Palm Springs-Estados Unidos, junio <a href="http://www.psfilmfest.org">www.psfilmfest.org</a>		X
<i>CHAMPS ELYSÉES FILM FESTIVAL</i> París-Francia, junio <a href="http://www.champselyseesfilmfestival.com/">www.champselyseesfilmfestival.com/</a>	X	X
<i>LA FILM FEST</i> Los Ángeles -Estados Unidos, junio <a href="http://www.2011.lafilmfest.com">www.2011.lafilmfest.com</a>	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VALENCIA - CINEMAJOVE</i> Valencia-España, junio <a href="http://www.cinemajovefilmfest.com">www.cinemajovefilmfest.com</a>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<p><i>SHANGHAI INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i>  Selección oficial en competencia  Shanghai-China, junio  www.siff.com</p>	X	
<p><i>SIDNEY FILM FESTIVAL</i>  Sydney-Australia, junio  www.sff.org.au</p>	X	
<p><i>SHEFFIELD INTERNATIONAL DOCUMENTARY FESTIVAL</i>  Sheffield-Reino Unido, junio  www.sheffdocfest.com</p>	X	
<p><i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA</i>  Huesca-España, junio  www.huesca-filmfestival.com</p>	X	
<p><i>SILVERDOCS-AFI/DISCOVERY CHANNEL DOCUMENTARY FESTIVAL</i>  Silver Spring-Estados Unidos, junio  www.silverdocs.com</p>	X	X
<p><i>ANNECY FESTIVAL</i>  Annecy-Francia, junio  www.annecy.org</p>	X	X
<p><i>MOSCOW INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i>  Selección oficial en competencia  Moscú-Rusia, junio  www.moscowfilmfestival.ru</p>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>FESTROIA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Setúbal-Portugal, junio www.festroia.pt	X	X
<i>EDINBURGH INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Edimburgo-Reino Unido, junio www.edfilmfest.org.uk	X	X
<i>FIDMARSEILLE</i> Marsella-Francia, junio www.fidmarseille.org	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DERECHOS HUMANOS, DERHUMALC</i> Buenos Aires-Argentina, junio www.imd.org.ar	X	X
<i>FESTIVAL PARIS CINEMA</i> Paris- Francia, julio www.pariscinema.org	X	
<i>KARLOVY VARY INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Karlov Vary-República Checa, julio www.iffkv.cz	X	X
<i>IN THE PALACE - INTERNATIONAL SHORT FILM FESTIVAL</i> Balchik -Bulgaria, julio www.inthepalace.com		X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>NEW HORIZONS-INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Wroclaw-Polonia, julio www.nowehoryzonty.pl	X	
<i>RENCONTRES INTERNATIONALES – NEW CINEMA AND CONTEMPORARY ART</i> Berlin-Alemania, julio www.art-action.org	X	X
<i>SEOUL INTERNATIONAL CARTOON &amp; ANIMATION FESTIVAL</i> Seúl-Corea del Sur, julio www.sicaf.org	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GUANAJUATO</i> Guanajuato-México, julio www.guanajuatofilmfestival.com	X	X
<i>INTERNATIONAL ANIMATION FESTIVAL OF BRAZIL - ANIMA MUNDI</i> Río de Janeiro-Brasil, julio www.animamundi.com.br	X	X
<i>FESTIVAL DE CINEMA LATINO-AMERICANO DE SAO PAULO</i> Sao Paulo-Brasil, julio www.festlatinosp.com.br	X	X
<i>JERUSALEM FILM FESTIVAL</i> Jerusalén-Israel, julio www.jff.org.il	X	

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>LOS ÁNGELES LATINO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Los Ángeles-Estados Unidos, julio <a href="http://www.latinofilm.org">www.latinofilm.org</a>	X	X
<i>LA SHORTS FEST</i> Los Ángeles-Estados Unidos, julio <a href="http://www.lashortsfest.com">www.lashortsfest.com</a>		X
<i>FIDBA. Festival Internacional de Cine Documental de Buenos Aires</i> Buenos Aires- Argentina, julio <a href="http://www.fidba.com.ar/">www.fidba.com.ar/</a>	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE BRASILIA</i> Brasilia-Brasil, agosto <a href="http://www.biffestival.com">www.biffestival.com</a>	X	
<i>FESTIVAL DEL FILM LOCARNO</i> Locarno-Suiza, agosto <a href="http://www.pardo.ch">www.pardo.ch</a>	X	X
<i>VENICE FILM FESTIVAL</i> Venecia-Italia, agosto <a href="http://www.labiennale.org">www.labiennale.org</a>	X	X
<i>NORWEGIAN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL HAUGESUND</i> Haugesund-Noruega, agosto <a href="http://www.filmweb.no">www.filmweb.no</a>	X	
<i>SÃO PAULO INTERNATIONAL SHORT FILM FESTIVAL</i> São Paulo-Brasil, agosto <a href="http://www.kinoforum.org.br">www.kinoforum.org.br</a>		X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DE HIROSHIMA</i> Hiroshima-Japón, agosto <a href="http://www.hiroanim.org">www.hiroanim.org</a>		X
<i>FESTIVAL DE CINE DE LIMA</i> Lima-Perú, agosto <a href="http://www.festivaldelima.com">www.festivaldelima.com</a>	X	
<i>FESTIVAL DE CORTOS DE PANAMÁ</i> Ciudad de Panamá-Panamá, agosto <a href="http://www.festivalhayah.com">www.festivalhayah.com</a>		X
<i>VANCOUVER LATIN AMERICAN FILM FESTIVAL</i> Vancouver-Canadá, agosto <a href="http://www.vlaff.org">www.vlaff.org</a>	X	X
<i>FESTIVAL DE CINÉMA DOUARNENEZ</i> Douarnenez-Francia, agosto <a href="http://www.festival-douarnenez.com/fr/">www.festival-douarnenez.com/fr/</a>	X	X
<i>TELLURIDE FILM FESTIVAL</i> Telluride, California-Estados Unidos, septiembre <a href="http://www.telluridefilmfestival.org">www.telluridefilmfestival.org</a>	X	X
<i>MONTREAL INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Montreal-Canadá, septiembre <a href="http://www ffm-montreal.org">www ffm-montreal.org</a>	X	
<i>MILANO FILM FESTIVAL</i> Milán -Italia, septiembre <a href="http://www.milanofilmfestival.it">www.milanofilmfestival.it</a>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>VANCOUVER INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Vancouver-Canadá, septiembre <a href="http://www.viff.org">www.viff.org</a>	X	X
<i>INTERNATIONAL FILM FESTIVAL MESSAGE TO MAN</i> San Petersburgo-Rusia, septiembre <a href="http://www.message2man.com/">www.message2man.com/</a>	X	X
<i>FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIAN</i> Selección oficial en competencia, Zabaltegui y Horizontes Latinos San Sebastián-España, septiembre <a href="http://www.sansebastianfestival.com">www.sansebastianfestival.com</a>	X	
<i>FANTASTIC FEST</i> Austin, Texas-Estados Unidos, septiembre <a href="http://www.fantasticfest.com">www.fantasticfest.com</a>	X	X
<i>TORONTO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Selección oficial Toronto-Canadá, septiembre <a href="http://www.tiff.net">www.tiff.net</a>	X	
<i>FESTIVAL BIARRITZ AMÉRIQUE LATINE</i> Biarritz-Francia, septiembre <a href="http://www.festivaldebiarritz.com">www.festivaldebiarritz.com</a>	X	X
<i>LUCAS INTERNATIONAL KINDER FILM FESTIVAL</i> Frankfurt-Alemania, septiembre <a href="http://www.lucas-filmfestival.de">www.lucas-filmfestival.de</a>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>OTTAWA INTERNATIONAL ANIMATION FESTIVAL</i> Ottawa-Canadá, septiembre <a href="http://www.animationfestival.ca">www.animationfestival.ca</a>	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VIÑA DEL MAR</i> Viña del Mar-Chile, septiembre <a href="http://www.cinevina.cl">www.cinevina.cl</a>	X	X
<i>SITGES-FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CATALUÑA</i> Barcelona-España, octubre <a href="http://www.sitgesfilmfestival.com">www.sitgesfilmfestival.com</a>	X	X
<i>SANFIC- SANTIAGO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE</i> Santiago de Chile -Chile, octubre <a href="http://www.sanfic.com/en/">www.sanfic.com/en/</a>	X	
<i>CORTO CIRCUITO LATINO SHORT FILM FESTIVAL OF NEW YORK</i> Nueva York –Estados Unidos, octubre <a href="http://www.cortocircuito.us">www.cortocircuito.us</a>		X
<i>JIHLAVA INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL</i> Jihlava-República Checa, octubre <a href="http://www.dokument-festival.com/">www.dokument-festival.com/</a>	X	X
<i>KYIV INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Kiev-Ucrania, octubre <a href="http://www.molodist.com">www.molodist.com</a>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<p><i>INTERNATIONAL LEIPZIG FESTIVAL FOR DOCUMENTARY AND ANIMATED FILM</i> Leipzig-Alemania, octubre <a href="http://www.dok-leipzig.de">www.dok-leipzig.de</a></p>	X	X
<p><i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES</i> Buenos Aires -Argentina, octubre <a href="http://www.cinemigrante.org">www.cinemigrante.org</a></p>	X	X
<p><i>RIO DE JANEIRO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Río de Janeiro-Brasil, octubre <a href="http://www.festivaldorio.com.br">www.festivaldorio.com.br</a></p>	X	
<p><i>FLANDERS INTERNATIONAL FILM FESTIVAL GHENT</i> Gante -Bélgica, octubre <a href="http://www.filmfestival.be">www.filmfestival.be</a></p>	X	X
<p><i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VALDIVIA</i> Valdivia-Chile, octubre <a href="http://www.ficv.cl">www.ficv.cl</a></p>	X	X
<p><i>LAKINO – LATIN AMERICAN SHORT FILM FESTIVAL BERLIN</i> Berlín-Alemania, octubre <a href="http://www.lakino-blm.com">www.lakino-blm.com</a></p>		X
<p><i>FILMS FROM THE SOUTH FESTIVAL</i> Oslo-Noruega, octubre <a href="http://www.filmfrasor.no/no/">www.filmfrasor.no/no/</a></p>	X	

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>MUMBAI FILM FESTIVAL</i> Mumbai-India, octubre www.mumbaiifest.com	X	
<i>SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID</i> Valladolid-España, octubre www.seminci.com	X	X
<i>YAMAGATA INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL</i> Yamagata-Japón, octubre www.yidff.jp	X	
<i>VIENNA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Viena-Austria, octubre www.viennale.at	X	X
<i>CHICAGO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Chicago-Estado Unidos, octubre www.chicagofilmfestival.com	X	X
<i>BFI – LONDON FILM FESTIVAL</i> Londres-Reino Unido, octubre www.bfi.org.uk/lff/	X	X
<i>SÃO PAULO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> São Paulo-Brasil, octubre www.mostra.org	X	

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<b><i>DOCBUENOSAIRES – MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL</i></b> Buenos Aires–Argentina, octubre <a href="http://www.docbsas.com.ar">www.docbsas.com.ar</a>	X	X
<b><i>WARSAW FILM FESTIVAL</i></b> Selección oficial en competencia Varsovia-Polonia, octubre <a href="http://www.wff.pl">www.wff.pl</a>	X	X
<b><i>BUSAN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i></b> Pusan, Corea del Sur, octubre <a href="http://www.biff.kr">www.biff.kr</a>	X	
<b><i>FESTIVAL DU NOUVEAU CINÉMA</i></b> Montreal, Canadá, octubre <a href="http://www.nouveaucinema.ca">www.nouveaucinema.ca</a>	X	X
<b><i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SAN JUAN</i></b> San Juan de Puerto Rico-Puerto Rico, octubre <a href="http://www.festivalcinesanjuan.com">www.festivalcinesanjuan.com</a>	X	
<b><i>TOKYO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i></b> Selección oficial en competencia Tokio-Japón, octubre <a href="http://www.tiff-jp.net">www.tiff-jp.net</a>	X	

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</i> México D.F.-México, octubre www.docsd.com	X	X
<i>IMAGINE NATIVE FILM + MEDIA ARTS FESTIVAL</i> Toronto-Canadá, octubre www.imagenative.org	X	X
<i>DOC LISBOA</i> Lisboa-Portugal, octubre www.doclisboa.org	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MORELIA</i> Morelia-México, octubre www.moreliafilmfest.com	X	X
<i>FESTIVAL DE CINE LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE MARGARITA</i> Isla Margarita-Venezuela, octubre <a href="http://festivaldemargarita.org.ve/">http://festivaldemargarita.org.ve/</a>	X	X
<i>ROME FILM FESTIVAL</i> Roma-Italia, octubre www.romacinemafest.org	X	X
<i>RIO DE JANEIRO INTERNATIONAL SHORT FILM FESTIVAL</i> Rio de Janeiro-Brasil, noviembre www.curtacinema.com.br		X
<i>PLANET IN FOCUS – ENVIRONMENTAL FILM FESTIVAL</i> Toronto-Canadá, noviembre www.planetinfocus.org	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>STOCKHOLM INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Estocolmo –Suecia, noviembre <a href="http://www.stockholmfilmfestival.se">www.stockholmfilmfestival.se</a>	X	X
<i>MIRADASDOC</i> Guía de Isora- Islas Canarias- España, noviembre <a href="http://www.miradasdoc.com">www.miradasdoc.com</a>	X	X
<i>ASIANA INTERNATIONAL SHORT FILM FESTIVAL</i> Séul- Corea del Sur, noviembre <a href="http://www.aisff.org">www.aisff.org</a>		X
<i>LATIN AMERICAN FILM FESTIVAL OF FLANDERS</i> Amberes –Bélgica, noviembre <a href="http://www.latinofilmfestival.be">www.latinofilmfestival.be</a>	X	X
<i>FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL - DOCUMENTA</i> Caracas-Venezuela, noviembre <a href="http://www.cinefrances.net/festivaldes.asp?idf=141&amp;tipo=documental">www.cinefrances.net/festivaldes.asp?idf=141&amp;tipo=documental</a>	X	X
<i>FESTIVAL DEL POPOLI – INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL</i> Florencia-Italia, noviembre <a href="http://www.festivaldeipopoli.org">www.festivaldeipopoli.org</a>	X	X
<i>COPENHAGEN INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL</i> Copenhagen, Dinamarca, noviembre <a href="http://www.cphdox.dk">www.cphdox.dk</a>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES - FENACO</i> Lambayeque, Perú, noviembre <a href="http://www.festivalcinucusco.com">www.festivalcinucusco.com</a>		X
<i>FESTIVAL DE CINE LATINOAMERICANO PANTALLA LATINA</i> San Gallen-Suiza, noviembre <a href="http://www.pantallalatina.ch">www.pantallalatina.ch</a>	X	X
<i>KOLKATA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Calcuta -India, noviembre <a href="http://www.kff.in">www.kff.in</a>	X	X
<i>AMIENS INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Amiens-Francia, noviembre <a href="http://www.filmfestamiens.org">www.filmfestamiens.org</a>	X	X
<i>PLUS CAMERIMAGE</i> Bydgoszcz-Polonia, noviembre <a href="http://www.pluscamerimage.pl">www.pluscamerimage.pl</a>	X	X
<i>FESTIVAL DES 3 CONTINENTS</i> Nantes-Francia, noviembre <a href="http://www.3continents.com/fr/">www.3continents.com/fr/</a>	X	X
<i>FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA</i> Huelva-España, noviembre <a href="http://www.festicinehuelva.com">www.festicinehuelva.com</a>	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>AFI FEST</i> Los Ángeles-Estados Unidos, noviembre www.AFI.com	X	X
<i>MANNHEIM INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Heidelberg-Alemania, noviembre www.mannheim-filmfestival.com	X	
<i>ENTREVUES BELFORT</i> Belfort- Francia, noviembre www.festival-entrevues.com	X	X
<i>ZINEBI-FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL Y CORTOMETRAJE DE BILBAO</i> Bilbao-España, noviembre www.zinebi.com	X	X
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA</i> Selección oficial en competencia y Competencia Latinoamericana Mar del Plata-Argentina, noviembre www.mardelplatafilmfest.com	X	X
<i>CAIRO FILM FESTIVAL</i> Selección oficial en competencia Cairo-Egipto, noviembre www.ciff.org.eg/	X	
<i>INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL AMSTERDAM-IDFA</i> Ámsterdam-Países Bajos, noviembre www.idfa.nl	X	X

	<i>Largo de ficción o documental</i>	<i>Corto de ficción o documental</i>
<i>FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN</i> Gijón-España, noviembre www.gijonfilmfestival.com	X	X
<i>FILMAR EN AMÉRICA LATINA</i> Ginebra-Suiza, noviembre www.filmaramlat.ch	X	X
<i>TORINO FILM FESTIVAL</i> Torino-Italia, noviembre www.torinofilmfest.org	X	
<i>MONTREAL INTERNATIONAL DOCUMENTARY FESTIVAL</i> Montreal-Canadá, noviembre www.ridm.qc.ca	X	X
<i>THESSALONIKI INTERNATIONAL FILM FESTIVAL</i> Tesalónica-Grecia, noviembre www.filmfestival.gr	X	
<i>RENCONTRES INTERNATIONALES – NEW CINEMA AND CON- TEMPORARY ART</i> Paris-Francia, diciembre www.art-action.org	X	X
<i>NOIR FILM FESTIVAL</i> Courmayeur-Italia, diciembre www.noirfest.com	X	X

<p><i>ATLANTIDOC – FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL DE URUGUAY</i>  Montevideo-Uruguay, diciembre  <a href="http://www.atlantidoc.com">www.atlantidoc.com</a></p>	<p><i>Largo de ficción o documental</i></p> <p>X</p>	<p><i>Corto de ficción o documental</i></p> <p>X</p>
<p><i>FESTIVAL DE CINE DE LA HABANA</i>  La Habana-Cuba, diciembre  <a href="http://www.habanafilmfestival.com">www.habanafilmfestival.com</a></p>	<p>X</p>	<p>X</p>



*Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales y jurídicas.*

*Por favor revise en la lista a continuación cuales requisitos debe presentar si es persona natural y cuales si es persona jurídica*

	<i>REQUISITO</i>	<i>Persona Natural</i>	<i>Persona Jurídica</i>
<b>1</b>	ANEXO 1. Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el concursante. En el caso de personas jurídicas, debe firmar el representante legal. Los proyectos que presenten formularios sin firma, no serán aceptados.	SI	SI
<b>2</b>	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del concursante. En el caso de personas jurídicas, la del representante legal.	SI	SI
<b>3</b>	Copia de la carta de invitación del festival donde se especifique la sección en la que está invitada la película, costos que asume la organización, lugar y fecha en las que se desarrollará el evento. Las cartas en idioma diferente al castellano deberán adjuntar la traducción correspondiente.	SI	SI
<b>4</b>	Fotocopia de la resolución de reconocimiento de carácter de producto nacional de la obra cinematográfica. Este documento lo emite la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y la expedición del mismo puede tomar más de 15 días hábiles (información y requisitos en <a href="http://www.mincultura.gov.co">www.mincultura.gov.co</a> ). No se aceptarán certificaciones de documento en trámite.	SI	SI
<b>5</b>	Presupuesto detallado de los costos necesarios para la participación de la película en el festival, discriminando los ítems cubiertos por el mismo, los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles, y otras fuentes de financiación si las hubiere.	SI	SI
<b>6</b>	Cronograma de actividades.	SI	SI

	<i>REQUISITO</i>	<i>Persona Natural</i>	<i>Persona Jurídica</i>
7	Ficha técnica que incluya obligatoriamente los nombres y nacionalidades de: director(es), productor, coproductor (es) y actores principales.	SI	SI
8	Plan de promoción de la película en el festival.	SI	SI
9	Certificado de existencia y representación legal, expedido con fecha no mayor a 30 días al momento del envío del proyecto. La persona jurídica debe estar activa y tener matrícula mercantil renovada.	NO	SI
10	<a href="#">ANEXO 4</a> . Certificación de capital nacional.	NO	SI

### *3.2. Categoría de Películas en premios cinematográficos*

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas (largo y cortometraje), que sean nominadas a los premios cinematográficos elegidos por el CNACC para el año 2015. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

Los proyectos que deseen participar en la presente categoría deberán aplicar con anterioridad al inicio del premio cinematográfico, y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

#### *Estímulos en esta categoría*

La presente categoría otorgará estímulos hasta de ochenta millones de pesos (\$80'000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles, que se enuncian a continuación:

- Elaboración de materiales promocionales. No se reembolsarán facturas de materiales promocionales impresos en papel que no tengan el logo para beneficiarios del FDC. No se reembolsarán facturas por diseño de material promocional. El tope máximo de reembolso sumando todos los materiales promocionales no podrá ser superior al 20% del estímulo.

- Elaboración de traducciones del material promocional. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Elaboración de traducciones de la película. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Subtitulaje de la película. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Pauta en medios especializados.
- Elaboración de copias y multicopiados (todos los formatos)
- Tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica) para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y actores principales. No se pagarán transportes dentro de las ciudades.
- Transporte internacional de copias.
- Alojamiento en la ciudad del evento para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y actores principales. Se reembolsará máximo trescientos dólares (US\$300) por persona.
- Relacionista público internacional (aplica únicamente para el Premio Oscar).

Recuerde que el estímulo cubrirá únicamente los gastos para un (1) productor. En el caso de las personas jurídicas, la empresa concursante deberá designar a un (1) representante para atender el evento.

El logo y/o crédito será suministrado por Proimágenes Colombia previa petición del beneficiario.

Los valores de las facturas y cuentas de cobro presentadas en los informes podrán ser comparados con los precios del mercado.

Los beneficiarios de esta categoría deberán suscribir un contrato con Proimágenes Colombia.

El plazo para la celebración del contrato es de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación que en tal sentido le envíe Proimágenes Colombia. El concursante perderá el estímulo en caso de no celebrar el contrato en el plazo señalado. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

Reembolso significa que las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, ya deben estar pagadas, por lo tanto Proimágenes Colombia solicitará los soportes de los costos elegibles pagados previamente por los concursantes.

Todas las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, deben estar a nombre del concursante.

El FDC no reembolsará facturas ni cuentas de cobro de costos elegibles que sean cubiertos por el evento.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al inicio del evento.

### *Quienes pueden participar*

En esta categoría pueden participar productores personas naturales colombianas o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas. En caso de coproducciones nacionales, quien participa es el productor colombiano que tenga el mayor porcentaje de la película.

### *No pueden participar*

Quienes estén incurso en alguna de las restricciones generales establecidas en esta convocatoria y quienes no cumplan con las exigencias específicas para concursar en esta categoría.

### *Lista de premios cinematográficos 2015:*

Estímulos hasta de quince millones de pesos (\$15.000.000) por película colombiana nominada oficialmente, en la categoría de mejor película extranjera, por las academias correspondientes a los siguientes premios cinematográficos:

#### *PREMIOS GOYA*

Madrid-España  
[www.academiadecine.com](http://www.academiadecine.com)

#### *PREMIOS ARIEL*

México D.F.-México  
[www.academiamexicanadecine.org.mx](http://www.academiamexicanadecine.org.mx)

Proimágenes Colombia realizará el reembolso del 100% de los costos elegibles descritos para esta categoría, e incluidos en las actividades del presupuesto presentado en el proyecto, previa presentación de las facturas a nombre del concursante.

Un estímulo de hasta ochenta millones de pesos (\$80'000.000) a la película colombiana nominada al siguiente premio cinematográfico:

### *PREMIOS OSCAR 2015*

Los Ángeles-Estados Unidos, febrero  
[www.oscars.org](http://www.oscars.org)

Este estímulo será otorgado de la siguiente manera:

- Un primer desembolso de hasta sesenta millones de pesos (\$60.000.000), a la película colombiana nominada oficialmente por la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas, para representar al país en la categoría de mejor película o cortometraje extranjero en los Premios Oscar, con la presentación de los documentos que garanticen la inversión de estos recursos de conformidad con los costos elegibles para esta categoría y el presupuesto presentado en el proyecto.
- Un segundo desembolso hasta de veinte millones de pesos (\$20.000.000) mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría, solo si la película es nominada oficialmente en la categoría de mejor largometraje o cortometraje extranjero por la Academia correspondiente a los Premios Oscar.

El reembolso de este segundo pago se hará previa presentación de la carta oficial de invitación de la Academia correspondiente a los Premios Oscar, la cual deberá ser entregada por el productor a Proimágenes Colombia dentro de los quince (15) días siguientes a la nominación oficial. En caso de no recibir tal carta, se entiende que el beneficiario no podrá acceder al segundo desembolso, lo cual declara aceptar y conocer el concursante.

*Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales y jurídicas.*

*Por favor revise en la lista a continuación cuales requisitos debe presentar si es persona natural y cuales si es persona jurídica.*

	<i>REQUISITO</i>	<i>Persona Natural</i>	<i>Persona Jurídica</i>
<b>I</b>	<b>ANEXO 1.</b> Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el concursante. En el caso de personas jurídicas, debe firmar el representante legal. Los proyectos que presenten formularios sin firma, no serán aceptados.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>2</b>	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del concursante. En el caso de personas jurídicas, la del representante legal.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>3</b>	Copia de la carta de nominación de la academia o del festival correspondiente donde se especifique la sección en que está compitiendo la película, costos que asume la organización, lugar y fecha en las que se desarrollará el evento. Las cartas en idioma diferente al castellano deberán adjuntar la traducción correspondiente.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>4</b>	Fotocopia de la resolución de reconocimiento de carácter de producto nacional de la obra cinematográfica. Este documento lo emite la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y la expedición del mismo puede tomar más de 15 días hábiles (información y requisitos en <a href="http://www.mincultura.gov.co">www.mincultura.gov.co</a> ). No se aceptarán certificaciones de documento en trámite.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>5</b>	Presupuesto detallado de los costos necesarios para la participación de la película en el premio cinematográfico, discriminando los ítems cubiertos por el mismo, los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles y otras fuentes de financiación si las hubiere.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>6</b>	Cronograma de actividades.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>7</b>	Ficha técnica que incluya obligatoriamente los nombres y nacionalidades de: director(es), productor, coproductor(es) y actores principales.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>8</b>	Plan de promoción de la película en el Premio Cinematográfico.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>9</b>	Certificado de existencia y representación legal, expedido con fecha no mayor a 30 días al momento del envío del proyecto. La persona jurídica debe estar activa y tener matrícula mercantil renovada.	<b>NO</b>	<b>SI</b>
<b>10</b>	<b>ANEXO 4.</b> Certificación de capital nacional.	<b>NO</b>	<b>SI</b>

## *Compromisos específicos de los beneficiarios de esta categoría*

Además de los compromisos mínimos establecidos en esta convocatoria, con su participación el beneficiario de estímulos en esta categoría se obliga a cumplir con los siguientes:

Los beneficiarios de esta modalidad deberán suscribir un contrato con Proimágenes Colombia.

El plazo para la celebración del contrato es de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación que en tal sentido le envíe Proimágenes Colombia. El concursante perderá el estímulo en caso de no celebrar el contrato en el plazo señalado.

El representante legal de las personas jurídicas beneficiarias se obligará solidariamente con el beneficiario, por las obligaciones que se deriven de la presente convocatoria y del contrato respectivo.

### *3.3 Categoría de Proyectos en encuentros*

Dirigida a la participación internacional de proyectos colombianos en desarrollo, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros elegidos por el CNACC para el año 2015. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

No se aceptarán proyectos que participen como acreditados o cualquier denominación que no implique una selección del proyecto por parte de la organización del encuentro.

Los proyectos que deseen participar en la presente categoría deberán aplicar con anterioridad al inicio del encuentro, y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

### *Estímulos en esta categoría*

La presente categoría otorgará estímulos hasta de cinco millones de pesos (\$5'000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles que se enuncian a continuación y que deben estar incluidos en el presupuesto:

- Elaboración de traducciones de guión. Puede presentar cuenta de cobro.

- Elaboración de traducciones del material promocional. Este costo elegible será reembolsado una única vez por idioma. Puede presentar cuenta de cobro.
- Elaboración de traducciones del corte de la película. Puede presentar cuenta de cobro.
- Elaboración de subtítulos del corte de la película. Puede presentar cuenta de cobro.
- Elaboración de materiales promocionales. No se reembolsarán facturas de materiales promocionales impresos en papel que no tengan el logo para beneficiarios del FDC. No se reembolsarán facturas por diseño de material promocional. El tope máximo de desembolso sumando todos los materiales promocionales no podrá ser superior al 20% del estímulo.
- Tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica) para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y/o guionista(s) invitados. No se pagarán transportes dentro de las ciudades.
- Alojamiento en la ciudad del evento para los siguientes cargos colombianos: director(es), productor, coproductor(es) y/o guionista(s) invitados. Se reembolsará máximo trescientos dólares (US\$300) por persona.

Recuerde que el estímulo cubrirá únicamente los gastos para un (1) productor. En el caso de las personas jurídicas, la empresa concursante deberá designar a un (1) representante para atender el evento.

El logo y/o crédito será suministrado por Proimágenes Colombia previa petición del beneficiario.

Los valores de las facturas y cuentas de cobro presentadas en los informes serán comparados con los precios del mercado.

No se requiere celebración de contrato, sin perjuicio de todos los controles pertinentes. El estímulo se asignará a quienes participen y cumplan con los requisitos y parámetros de esta categoría.

El beneficiario deberá presentar las acreditaciones necesarias para reembolso con cargo a este estímulo en un único informe dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del encuentro. Este plazo no es prorrogable y en caso de no cumplirlo se pierde el estímulo.

Proimágenes Colombia realizará el reembolso del 100% de las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, de los costos elegibles incluidos en el presupuesto del proyecto, una vez terminado el encuentro cuando el beneficiario regrese al país de origen y previa revisión y aceptación del informe financiero y del informe de participación que será enviado al beneficiario por Proimágenes Colombia. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

Reembolso significa que las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, ya deben estar pagadas, por lo tanto Proimágenes Colombia solicitará los soportes de los costos elegibles pagados previamente por los concursantes.

Encuentros que no sean atendidos presencialmente no serán sujetos del reembolso.

Todas las facturas y/o cuentas de cobro, éstas últimas cuando sean permitidas, deben estar a nombre del concursante.

El FDC no reembolsará facturas ni cuentas de cobro de costos elegibles que sean cubiertos por el evento.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al inicio del evento.

### *Quiénes pueden participar*

En esta categoría pueden participar productores personas naturales colombianas o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas. En caso de coproducciones nacionales, quien participa es el productor colombiano que tenga el mayor porcentaje de la película.

### *No pueden participar*

Quienes estén incurso en alguna de las restricciones generales establecidas en esta convocatoria y quienes no cumplan con las exigencias específicas para concursar en esta categoría.

## *Lista de encuentros 2015:*

### *CINEMART*

Internacional Film Festival Rotterdam  
Rotterdam-Países Bajos, enero  
[www.filmfestivalrotterdam.com](http://www.filmfestivalrotterdam.com)

### *BERLINALE CO-PRODUCTION MARKET*

Berlín-Alemania, febrero  
[www.berlinale.de](http://www.berlinale.de)

### *LAB TRANSMEDIA – RIO CONTENT MARKET*

Rio de Janeiro-Brasil, febrero  
[www.riocontentmarket.com](http://www.riocontentmarket.com)

### *ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCTORES*

Festival Internacional de Cine de Cartagena  
Cartagena-Colombia, marzo  
[www.festicinecartagena.org](http://www.festicinecartagena.org)

### *MIAMI INTERNATIONAL FILM FESTIVAL*

Miami-Estados Unidos, marzo  
[www.miamifilmfestival.com](http://www.miamifilmfestival.com)

### *ASIAN SIDE OF THE DOC*

Kuala Lumpur –Malasia, marzo  
[www.sunnysideofthedoc.com/asianside/](http://www.sunnysideofthedoc.com/asianside/)

### *SOFIA MEETINGS*

Sofia International Film Festival  
Sofia-Bulgaria, marzo  
[www.siff.bg](http://www.siff.bg)

### *ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA GUADALAJARA CONSTRUYE DOCULAB*

Festival Internacional de Cine en Guadalajara  
Guadalajara-México, marzo  
[www.ficg.mx](http://www.ficg.mx)

### *ENCUENTRO CINEMATOGRAFICO SUDAMERICANO*

Marsella-Francia, marzo  
[www.cinesud-aspas.org/](http://www.cinesud-aspas.org/)

### *CINE EN CONSTRUCCIÓN*

Festival de Cine de Toulouse, marzo y San Sebastián, septiembre  
[www.cinelatino.com.fr](http://www.cinelatino.com.fr)  
[www.sansebastianfestival.com](http://www.sansebastianfestival.com)

### *RIVIERA LAB*

Riviera Maya Film Festival  
Riviera Maya, México, abril  
[www.rmff.mx](http://www.rmff.mx)

### *ACE MUNDUS WORKSHOP*

Paris-Francia/Finlandia, abril  
[www.ace-producers.com](http://www.ace-producers.com)

### *BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPEDIENTE-BAFICI*

Buenos Aires-Argentina, abril  
[www.bafici.gov.ar](http://www.bafici.gov.ar)

*DOC – OUTLOOK INTERNATIONAL MARKET*

Visions Du Reel  
Nyon-Suiza, abril  
[www.visionsdureel.ch](http://www.visionsdureel.ch)

*HOT DOCS FORUM*

Toronto-Canadá, abril  
[www.hotdocs.ca](http://www.hotdocs.ca)

*DOCS BARCELONA – PITCHING FORUM*

Barcelona-España, mayo  
[www.docsbarcelona.com](http://www.docsbarcelona.com)

*ANNECY FESTIVAL*

Annecy-Francia, junio  
[www.annecy.org](http://www.annecy.org)

*CHAMPS ELYSÉES FILM FESTIVAL*

París-Francia, junio  
[www.champselyseesfilmfestival.com/](http://www.champselyseesfilmfestival.com/)

*SUNNY SIDE OF THE DOC*

*LATIN SIDE OF THE DOC*

La Rochelle-Francia, junio  
[www.sunnysideofthedoc.com](http://www.sunnysideofthedoc.com)

*FIDLAB - FIDMARSEILLE*

Marsella-Francia, julio  
[www.fidmarseille.org](http://www.fidmarseille.org)

*FESTIVAL PARIS CINEMA – PARIS PROJECT*

Paris-Francia, julio  
[www.pariscinema.org](http://www.pariscinema.org)

*DOCMONTEVIDEO*

Montevideo-Uruguay, julio  
[www.docmontevideo.com](http://www.docmontevideo.com)

*OPEN DOORS-CARTE BLANCHE EXTRA*

Festival del Film Locarno  
Locarno-Suiza, agosto  
[www.pardo.ch](http://www.pardo.ch)

*FORO DE COPRODUCCIÓN  
EUROPA – AMÉRICA LATINA*

San Sebastián-España, septiembre  
[www.sansebastianfestival.com](http://www.sansebastianfestival.com)

*IFP - PROJECT FORUM.*

Nueva York-Estados Unidos, septiembre  
[www.ifp.org](http://www.ifp.org)

*FANTASTIC MARKET*

Fantastic Fest  
Austin, Texas-Estados Unidos, septiembre  
[www.fantasticfest.com](http://www.fantasticfest.com)

*TELEFILM PITCH THIS!*

Festival Internacional de Cine de Toronto  
Toronto-Canadá, septiembre  
[www.tiff.net](http://www.tiff.net)

*SØRFOND – PITCHING FORUM*

Norwegian Film Fund SUR.  
Oslo-Noruega, octubre  
[www.filmfrasor.no](http://www.filmfrasor.no)

*AUSTRALAB*

Festival Internacional de Cine de Valdivia  
Valdivia-Chile, octubre  
[www.ficv.cl](http://www.ficv.cl)

*ASIAN FILM MARKET*

Busan International Film Festival  
Pusan, Corea del Sur, octubre  
[www.asianfilmmarket.org](http://www.asianfilmmarket.org)

*THE PIXEL PITCH*

Londres, Reino Unido, octubre  
[www.powertothepixel.com](http://www.powertothepixel.com)

*DOCSDF/ DOCSFORUM*

México DF-México, octubre  
[www.docsdof.org](http://www.docsdof.org)

*NEW CINEMA NETWORK INTERNATIONAL  
PROJECT MARKET*

Festival de Cine de Roma  
Roma-Italia, octubre  
[www.romacinemafest.it](http://www.romacinemafest.it)

*MIRADASDOC MARKET*

Guía de Isora – Islas Canarias-España, noviembre  
[www.miradasdoc.com](http://www.miradasdoc.com)

*CPH: FORUM*

Copenhagen International Documentary Film Festival  
Copenhague, Dinamarca, noviembre  
[www.cphdox.dk](http://www.cphdox.dk)

*AMIENS INTERNACIONAL FILM FESTIVAL*

Amiens-Francia, noviembre  
[www.filmfestamiens.org](http://www.filmfestamiens.org)

*FORO IBEROAMERICANO DE  
COPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL*

Festival de Cine Iberoamericano de Huelva  
Huelva-España, noviembre  
[www.festicinehuelva.com](http://www.festicinehuelva.com)

*MANNHEIM MEETINGS PLACE*

Mannheim International Film Festival  
Heidelberg-Alemania, noviembre  
[www.mannheim-filmfestival.com](http://www.mannheim-filmfestival.com)

*IDFA FORUM*

International Documentary Film Festival Amsterdam - IDFA  
Ámsterdam-Países Bajos, noviembre  
[www.idfa.nl](http://www.idfa.nl)

*PRIMER CORTE – VENTANA SUR*

Buenos Aires-Argentina, diciembre  
[www.ventanasur.gov.ar](http://www.ventanasur.gov.ar)

*FORUM DE COPRODUCCION INTERNACIONAL  
DOCUMENTAL – DOCBuenosAires*

Buenos Aires-Argentina, diciembre  
[www.docbsas.com.ar](http://www.docbsas.com.ar)

*BLOOD WINDOW*

Ventana Sur  
Buenos Aires-Argentina, diciembre  
[www.ventanasur.gov.ar](http://www.ventanasur.gov.ar)

*Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales y jurídicas.*

*Por favor revise en la lista a continuación cuales requisitos debe presentar si es persona natural y cuales si es persona jurídica.*

	<i>REQUISITO</i>	<i>Persona Natural</i>	<i>Persona Jurídica</i>
<b>1</b>	<b>ANEXO 1.</b> Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el concursante. En el caso de personas jurídicas, debe firmar el representante legal. Los proyectos que presenten formularios sin firma, no serán aceptados.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>2</b>	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del concursante. En el caso de personas jurídicas, la del representante legal.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>3</b>	Copia de la carta de invitación de los organizadores del encuentro donde se especifique la sección en que participará el proyecto, costos que asume la organización, personas invitadas, lugar y fecha en las que se desarrollará el encuentro. Las cartas en idioma diferente al castellano deberán adjuntar la traducción correspondiente.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>4</b>	Presupuesto detallado de los costos necesarios para la participación del proyecto en el encuentro, discriminando los ítems cubiertos por el mismo, los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles y otras fuentes de financiación si las hubiere.	<b>SI</b>	<b>SI</b>

	<i>REQUISITO</i>	<i>Persona Natural</i>	<i>Persona Jurídica</i>
5	Cronograma de actividades.	SI	SI
6	Ficha técnica que incluya obligatoriamente los nombres y nacionalidades de: productor, co-productor (es) director (es) y guionista (s).	SI	SI
7	Para proyectos que tengan la participación como coproductor de un país extranjero, el concursante debe presentar: Certificación previa de nacionalidad del proyecto emitida por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura. La expedición del mismo puede tomar más de 15 días hábiles. No se aceptarán cartas de documento en trámite.	SI	SI
8	Certificado de existencia y representación legal, expedido con fecha no mayor a 30 días al momento del envío del proyecto. La persona jurídica debe estar activa y tener matrícula mercantil renovada.	NO	SI
9	<a href="#">ANEXO 4</a> . Certificación de capital nacional.	NO	SI

### *3.4. Categoría de mercados cinematográficos*

Dirigida a la participación internacional de productores con proyectos colombianos en desarrollo o con películas colombianas en los mercados cinematográficos elegidos por el CNACC para el año 2015. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

Los proyectos que deseen participar en la presente categoría deberán aplicar con anterioridad al inicio del mercado y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

#### *Estímulos en esta categoría*

La presente categoría otorgará estímulos hasta de cuatro millones de pesos (\$4'000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles, que se enuncian a continuación:

- Tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica) para el productor y/o coproductor colombiano. No se pagarán transportes dentro de las ciudades.
- Alojamiento en la ciudad del evento para el productor y/o coproductor colombiano. Se reembolsará máximo trescientos dólares (US\$300) por persona.
- Inscripción en el Mercado Cinematográfico.

Recuerde que el estímulo cubrirá únicamente los gastos para un (1) productor. En el caso de las personas jurídicas, la empresa concursante deberá designar a un (1) representante para atender el evento.

No se requiere celebración de contrato, sin perjuicio de todos los controles pertinentes. El estímulo se asignará a quienes participen y cumplan con los requisitos y parámetros de esta categoría.

El beneficiario deberá presentar las acreditaciones necesarias para reembolso con cargo a este estímulo en un único informe dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del mercado. Este plazo no es prorrogable y en caso de no cumplirlo se pierde el estímulo.

Proimágenes Colombia realizará el reembolso del 100% de las facturas de los costos elegibles incluidos en el presupuesto del proyecto, una vez terminado el mercado cuando el beneficiario regrese al país de origen y previa revisión y aceptación del informe financiero y del informe de participación que será enviado al beneficiario por Proimágenes Colombia. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

Reembolso significa que las facturas ya deben estar pagadas, por lo tanto Proimágenes Colombia solicitará los soportes de los costos elegibles pagados previamente por los concursantes.

Mercados que no sean atendidos presencialmente no serán sujetos del reembolso.

Todas las facturas deben estar a nombre del concursante.

El FDC no reembolsará facturas de costos elegibles que sean cubiertos por el evento.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al inicio del evento.

## *Quiénes pueden participar*

En esta categoría pueden participar productores personas naturales colombianas o personas jurídicas que sean empresas cinematográficas colombianas con proyecto beneficiado en alguna de las siguientes modalidades de las convocatorias de ficción, animación y/o documental del FDC:

- Desarrollo de largometrajes: 2014 y 2015.
- Producción de largometrajes: 2013, 2014 y 2015.
- Posproducción de largometrajes: 2014 y 2015.
- Promoción de largometrajes: 2014 y 2015.
- Realización de cortometrajes: 2013, 2014 y 2015.

En caso de coproducciones nacionales, quien participa es el productor colombiano que tenga el mayor porcentaje de la película.

## *No pueden participar*

Quienes estén incurso en alguna de las restricciones generales establecidas en esta convocatoria y quienes no cumplan con las exigencias específicas para concursar en esta categoría.

Sin perjuicio de otras restricciones generales establecidas en esta convocatoria, no pueden participar en esta categoría las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido estímulos en esta misma categoría en tres (3) ocasiones en el año 2015.

## *Lista de mercados 2015:*

### *CINEMART*

International Film Festival Rotterdam  
Rotterdam-Países Bajos, enero  
[www.filmfestivalrotterdam.com](http://www.filmfestivalrotterdam.com)

### *SHORT FILM MARKET*

Clermont Ferrand Short Film Festival  
Clermont-Ferrand-Francia, enero  
[www.clermont-filmfest.com](http://www.clermont-filmfest.com)

### *EFM – EUROPEAN FILM MARKET*

Berlín International Film Festival  
Berlín-Alemania, febrero  
[www.efm-berlinale.de](http://www.efm-berlinale.de)

### *RIO CONTENT MARKET*

Rio de Janeiro-Brasil, febrero  
[www.riocontentmarket.com](http://www.riocontentmarket.com)

### *MERCADO DE CINE*

#### *IBEROAMERICANO EN GUADALAJARA*

Festival Internacional de Cine en Guadalajara  
Guadalajara-México, marzo  
[www.ficg.mx](http://www.ficg.mx)

### *INDUSTRY OFFICE*

Festival de Cine de Tribeca  
Nueva York-Estados Unidos, abril  
[www.tribecafilm.com](http://www.tribecafilm.com)

### *HOT DOCS*

Toronto-Canadá, abril  
[www.hotdocs.ca](http://www.hotdocs.ca)

### *MARCHÉ DU FILM PRODUCERS NETWORK*

#### *SHORT FILM CORNER*

Festival de Cannes  
Cannes-Francia, mayo  
[www.festival-cannes.fr](http://www.festival-cannes.fr)  
[www.shortfilmcorner.com](http://www.shortfilmcorner.com)  
[www.marchedufilm.com](http://www.marchedufilm.com)

### *DOC CORNER*

Festival de Cine de Cannes  
Cannes-Francia, mayo  
[www.marchedufilm.com/en/doccorner](http://www.marchedufilm.com/en/doccorner)

### *INTERNATIONAL ANIMATION*

#### *FILM MARKET - MIFA*

Annecy-Francia, junio  
[www.annecy.org](http://www.annecy.org)

### *MOSCOW BUSINESS SQUARE*

Moscow International Film Festival  
Moscú-Rusia, junio  
[www.miffbs.ru](http://www.miffbs.ru)

### *SUNNY SIDE OF THE DOC*

#### *LATIN SIDE OF THE DOC*

La Rochelle-Francia, junio  
[www.sunnysideofthedoc.com](http://www.sunnysideofthedoc.com)

*FESTIVAL DE CINE DE TORONTO*

Toronto-Canadá, septiembre  
[www.tiffg.ca](http://www.tiffg.ca)

*INDUSTRY CLUB*

Festival de cine de San Sebastián  
San Sebastián-España, septiembre  
[www.sansebastianfestival.com](http://www.sansebastianfestival.com)

*STRATEGIC PARTNERS*

Atlantic Film Festival  
Halifax, Canadá, septiembre  
[www.atlanticfilm.com/industry/strategic-partners](http://www.atlanticfilm.com/industry/strategic-partners)

*POWER TO THE PIXEL*

Londres, Reino Unido, octubre  
[www.powertothepixel.com](http://www.powertothepixel.com)

*SANFIC/ WORK IN PROGRESS*

Santiago Festival Internacional de Cine  
Santiago de Chile-Chile, octubre  
[www.sanfic.com](http://www.sanfic.com)

*AMERICAN FILM MARKET*

Santa Mónica, California-Estados Unidos, noviembre  
[www.afma.com](http://www.afma.com)  
[www.americanfilmmarket.com](http://www.americanfilmmarket.com)

*DOCSDF*

México D.F.-México, noviembre  
[www.docsdof.org](http://www.docsdof.org)

*IDFA DOCS FOR SALE*

International Documentary Film Festival Amsterdam - IDFA  
Ámsterdam-Países Bajos, noviembre  
[www.idfa.nl/industry/docs-for-sale.aspx](http://www.idfa.nl/industry/docs-for-sale.aspx)

*VENTANA SUR*

Buenos Aires- Argentina, diciembre  
[www.ventanasur.com.ar](http://www.ventanasur.com.ar)

*THE REMAKES MARKET*

Shenzhen-China, diciembre  
[www.theremakesmarket.com](http://www.theremakesmarket.com)

*Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales y jurídicas.*

*Por favor revise en la lista a continuación cuáles requisitos debe presentar si es persona natural y cuáles si es persona jurídica.*

	<i>REQUISITO</i>	<i>Persona Natural</i>	<i>Persona Jurídica</i>
<b>1</b>	<b>ANEXO 1.</b> Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el concursante. En el caso de personas jurídicas, debe firmar el representante legal. Los proyectos que presenten formularios sin firma, no serán aceptados.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>2</b>	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del concursante. En el caso de personas jurídicas, la del representante legal.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>3</b>	Copia de la inscripción del productor en el mercado respectivo. Las inscripciones en idioma diferente al castellano deberán adjuntar la traducción correspondiente.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>4</b>	Presupuesto detallado de los costos necesarios para la participación del productor en el mercado, discriminando los ítems cubiertos por el mismo, los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles y otras fuentes de financiación si las hubiere.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>5</b>	Cronograma de actividades.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>6</b>	Ficha técnica que incluya obligatoriamente los nombres y nacionalidades de: director(es), productor, coproductor (es) y distribuidor o agente de ventas. En el caso de las personas jurídicas, debe especificar el nombre y cargo de quien atenderá el evento.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>7</b>	Certificado de existencia y representación legal, expedido con fecha no mayor a 30 días al momento del envío del proyecto. La persona jurídica debe estar activa y tener matrícula mercantil renovada.	<b>NO</b>	<b>SI</b>
<b>8</b>	<b>ANEXO 4.</b> Certificación de capital nacional.	<b>NO</b>	<b>SI</b>

### *3.5. Categoría de Talleres de formación y asesoría de proyectos*

Dirigida a la participación internacional de personas naturales colombianas seleccionadas en talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el CNACC para el año 2015. No se aceptarán participaciones en diplomados. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

Los proyectos que deseen participar en la presente categoría deberán aplicar con anterioridad al inicio del taller, y siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo [Envío de proyectos](#).

#### *Estímulos en esta categoría*

La presente categoría otorgará estímulos hasta de cinco millones de pesos (\$5'000.000) por proyecto, mediante el reembolso del 100% del valor de las facturas presentadas de los costos elegibles que se enuncian a continuación y que deben estar incluidos en el presupuesto:

- Tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica) para el beneficiario. No se pagarán transportes dentro de las ciudades.
- Alojamiento en la ciudad del evento para el beneficiario. Se reembolsará máximo trescientos dólares (US\$300).
- Costo del Taller de formación (si aplica). No se aceptará el pago de acreditaciones.

No se requiere celebración de contrato, sin perjuicio de todos los controles pertinentes. El estímulo se asignará a quienes participen y cumplan con los requisitos y parámetros de esta categoría.

El beneficiario deberá presentar las facturas para reembolso con cargo a este estímulo en un único informe dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del taller. Este plazo no es prorrogable y en caso de no cumplirlo se pierde el estímulo.

Proimágenes Colombia realizará el reembolso del 100% de las facturas de los costos elegibles incluidos en el presupuesto del proyecto, una vez terminado el taller cuando el beneficiario regrese al país de origen y previa revisión y aceptación del informe financiero y del informe de participación que será enviado por Proimágenes Colombia. Las facturas presentadas en monedas extranjeras se reembolsarán a la tasa representativa de la fecha de la misma.

Reembolso significa que las facturas ya deben estar pagadas, por lo tanto Proimágenes Colombia solicitará los soportes de los costos elegibles pagados previamente por los concursantes.

Talleres que no sean atendidos presencialmente no serán sujetos del reembolso.

Todas las facturas deben estar a nombre del concursante.

El FDC no reembolsará facturas de costos elegibles que sean cubiertos por el evento.

No se aceptarán facturas de gastos realizados con más de tres (3) meses de anterioridad al inicio del evento.

### *Quiénes pueden participar*

En esta categoría pueden participar personas naturales colombianas

### *No pueden participar*

Sin perjuicio de otras restricciones generales establecidas en esta convocatoria, no pueden participar en esta categoría las personas jurídicas.

## *Lista de talleres de formación y asesoría de proyectos 2015:*

### *ROTTERDAM LAB*

International Film Festival Rotterdam  
Rotterdam-Países Bajos, enero  
[www.filmfestivalrotterdam.com](http://www.filmfestivalrotterdam.com)

### *VISITORS PROGRAM-COPRODUCTION MARKET*

Berlin International Film Festival  
Berlin, Alemania  
[www.berlinale.de](http://www.berlinale.de)

### *TALLER DOCUMENTAL*

Festival Internacional de Cine de Cartagena  
Cartagena-Colombia, marzo  
[www.festicinecartagena.org](http://www.festicinecartagena.org)

### *LABORATORIO INTERNACIONAL DE CREACIÓN CINEMATOGRAFICA KINOMADA*

Quebec, Canadá, marzo  
[www.kinomada.org](http://www.kinomada.org)

### *L'ATELIER / PRODUCERS WORKSHOP PLUS*

Festival de Cannes  
París-Francia, mayo  
[www.festival-cannes.fr](http://www.festival-cannes.fr)

### *ROBERT FLAHERTY FILM SEMINAR*

Nueva York -Estados Unidos, mayo  
[www.flahertyseminar.org](http://www.flahertyseminar.org)

### *TALLER DE RE-ESCRITURA Y PITCH DOC ANDINO*

Quito-Ecuador, junio  
[www.docbsas.com.ar](http://www.docbsas.com.ar)

### *FIAF-FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ARCHIVOS FÍLMICOS*

Bolonia-Italia, junio  
[www.immagineritrovata.it/summer-school/](http://www.immagineritrovata.it/summer-school/)

### *RESIDENCIA – FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE EDIMBURGO*

Edimburgo-Escocia, junio  
[www.edfilmfest.org.uk](http://www.edfilmfest.org.uk)

### *BOLIVIA LAB*

Laboratorio y clínica de proyectos  
La Paz-Bolivia, junio  
[www.bolivialab.com.bo](http://www.bolivialab.com.bo)

### *FIDBA.Festival Internacional de Cine Documental de Buenos Aires*

Buenos Aires- Argentina, julio  
[www.fidba.com.ar](http://www.fidba.com.ar)

### *DOCMONTEVIDEO WORKSHOP*

Montevideo-Uruguay, julio  
[www.docmontevideo.com/es/formacion/workshop-documental/](http://www.docmontevideo.com/es/formacion/workshop-documental/)

### *PUENTES-EAVE 2015-2016*

[www.eave.org](http://www.eave.org)

### *ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE CINE*

Festival de Cine de San Sebastián  
No podrán aplicar docentes  
San Sebastián-España, septiembre  
[www.sansebastianfestival.com](http://www.sansebastianfestival.com)

*KINO LAB*

Off-Courts Trouville  
Trouville-sur-Mer, Francia, septiembre  
[www.off-courts.com](http://www.off-courts.com)

*INDUSTRY CLUB/GANADORES BAM*

Festival de Cine de San Sebastián  
San Sebastián-España, septiembre  
[www.sansebastianfestival.com](http://www.sansebastianfestival.com)

*BRLAB – LABORATORIO DE DESARROLLO  
DE PROYECTOS AUDIOVISUALES*

São Paulo -Brasil, octubre  
[www.lab-br.com.br](http://www.lab-br.com.br)

*DOK LEIPZIG NET LAB-- DOK INCUBATOR*

International Leipzig Festival for Documentary and Animated  
Film  
Leipzig- Alemania, octubre  
[www.dok-leipzig.de](http://www.dok-leipzig.de)  
[www.dokincubator.net](http://www.dokincubator.net)

*EMERGING PRODUCERS*

Jihlava International Documentary Film Festival  
Jihlava-República Checa, octubre  
[www.dokument-festival.com/](http://www.dokument-festival.com/)

*MORELIA LAB (DOC)*

Festival Internacional de Cine de Morelia  
Morelia-México, octubre  
[www.moreliafilmfest.com](http://www.moreliafilmfest.com)

*BUENOS AIRES DOC LAB*

Buenos Aires-Argentina, noviembre  
[www.buenosairesdoclab.com](http://www.buenosairesdoclab.com)

*WORKSHOPS, SEMINARS AND  
MASTER CLASSES - PLUS CAMERIMAGE*

Bydgoszcz-Polonia, noviembre  
[www.pluscamerimage.pl](http://www.pluscamerimage.pl)

*CURSO MULTIDISCIPLINAR PARA GUIONISTAS*

Escuela de guión de Madrid  
Madrid-España, noviembre  
[www.escueladeguion.es](http://www.escueladeguion.es)

*IDFACADEMY - IDFACADEMY'S SUMMERSCHOOL  
International Documentary Film Festival Amsterdam - IDEA*

Ámsterdam-Paises Bajos, noviembre  
[www.idfa.nl](http://www.idfa.nl)

*TALLER COLÓN DE ANÁLISIS  
DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS - TYPA*

Colón Entre Ríos-Argentina, diciembre  
[www.typa.org.ar](http://www.typa.org.ar)

*NUEVAS MIRADAS*

Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de la  
Habana  
La Habana-Cuba, diciembre  
[www.eictv.org/content/nuevas-miradas](http://www.eictv.org/content/nuevas-miradas)

*TALLER DE GUIONES LATINOAMERICANOS*

Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de la Habana

La Habana-Cuba, diciembre  
[www.habanafilmfestival.com](http://www.habanafilmfestival.com)

*SUNDANCE INSTITUTE – TALLERES ENLAZADOS*

[www.sundance.org](http://www.sundance.org)

*BERLINALE RESIDENCY*

Berlin International Film Festival

Berlin, Alemania  
[www.berlinale.de](http://www.berlinale.de)

*BERLINALE TALENTS*

*TALENT CAMPUS BUENOS AIRES*

[www.berlinale-talents.de](http://www.berlinale-talents.de)  
[www.bafici.gob.ar](http://www.bafici.gob.ar)

*BECAS FUNDACIÓN CAROLINA - CASA DE AMÉRICA*

España  
[www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)

*CINE QUA NON LAB*

Residencia artística  
Tzintzuntzan, México  
[www.cinequanonlab.org](http://www.cinequanonlab.org)

*PROGRAMAS DE FORMACIÓN ORGANIZADOS POR  
IBERMEDIA*

[www.programaibermedia.com](http://www.programaibermedia.com)

*CINE CRUZANDO FRONTERAS*

Fundación Autor  
[www.fundacionautor.org](http://www.fundacionautor.org)

*BINGER FILMLAB*

Ámsterdam- Países Bajos  
[www.binger.nl](http://www.binger.nl)

*TORINO FILMLAB*

Torino-Italia  
[www.torinofilmlab.it](http://www.torinofilmlab.it)

## *Requisitos obligatorios para participar. Para personas naturales*

*Por favor revise en la lista a continuación cuáles requisitos debe presentar para personas naturales*

	<i>REQUISITO</i>	<i>Persona Natural</i>
<b>1</b>	<b>ANEXO 1.</b> Formulario de inscripción y compromiso debidamente diligenciado y firmado por el concursante. Los proyectos que presenten formularios sin firma no serán aceptados.	<b>SI</b>
<b>2</b>	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del concursante.	<b>SI</b>
<b>3</b>	Copia de la carta de invitación de los organizadores del taller donde se especifique la aceptación del concursante y el programa a cursar, costos que asume la organización, duración, lugar y la fecha en la que se desarrollará el taller. Las cartas en idioma diferente al castellano deberán adjuntar la traducción correspondiente.	<b>SI</b>
<b>4</b>	Presupuesto detallado de los costos necesarios para la participación del concursante en el taller, discriminando los ítems cubiertos por el mismo, los recursos solicitados al FDC de acuerdo con los costos elegibles y otras fuentes de financiación si las hubiere.	<b>SI</b>
<b>5</b>	Cronograma de actividades.	<b>SI</b>

## *Compromisos específicos de los beneficiarios de esta categoría*

Además de los compromisos mínimos establecidos en esta convocatoria, con su participación el beneficiario de estímulos en esta categoría se obliga a cumplir con los siguientes:

Para el desembolso del estímulo se exigirá el certificado de asistencia del beneficiario al taller de formación.

## *4. Envío de proyectos*

### *4.1. Envío de proyectos*

El envío de los proyectos deberá efectuarse exclusivamente a través de la plataforma online: [www.estimulosautomaticosfdc.com](http://www.estimulosautomaticosfdc.com)

Proyectos o documentos enviados por un medio diferente al especificado, no serán tenidos en cuenta.

Los proyectos deberán ser enviados con fecha igual o anterior al desarrollo del evento. Todo proyecto que incumpla este requisito no será aceptado. El ejemplar del proyecto enviado no será devuelto y formará parte integral del contrato que Proimágenes Colombia suscribirá con el concursante.

## *4.2. Revisión de requisitos*

Una vez recibido el proyecto, Proimágenes Colombia revisará los documentos enviados para verificar que cumplan con todos los requisitos exigidos para cada modalidad y categoría, y la veracidad de los documentos que considere pertinentes. Igualmente constatará que la fecha de envío se encuentre dentro de los plazos determinados. Proimágenes Colombia podrá solicitar aclaraciones.

Proimágenes Colombia se tomará cinco (5) días hábiles contados a partir del día en que se radique el proyecto en sus oficinas para el proceso de revisión.

Los concursantes que no presenten uno o varios de los requisitos, serán informados al correo electrónico reportado en el registro y podrán enviar los documentos faltantes únicamente mediante la plataforma online durante un plazo de cinco (5) días calendario después del recibo de la comunicación de Proimágenes Colombia. No se aceptarán proyectos ni documentos enviados con posterioridad a los plazos estipulados ni por vías diferentes a la plataforma online [www.estimulosautomaticosfdc.com](http://www.estimulosautomaticosfdc.com)

Los concursantes contarán con una única oportunidad para enviar los documentos faltantes.

*Teniendo en cuenta los tiempos y condiciones anteriormente expuestos recomendamos aplicar con quince (15) días de anticipación al inicio del evento.*